

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 2018.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:08 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se acuerda: Expresar nuestra condena dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y ella agradecimiento de la corporación por el trabajo y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: don José Manresa Jordán, técnico auxiliar de hacienda; don Jesús Rodrigo Aguilar, oficial fontanero; don Julián Morcillo Veasco, subjete de intervención de bomberos; don Javier Casamián Bes, técnico auxiliar

sociocultural; don Luis Marco Burillo, maestro pintor y doña Rosa M<sup>a</sup> Sánchez Giménez, técnico de administración general.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 15 de enero, extraordinaria y 30 del mismo mes, ordinaria.- Conocido por los señores concejales el contenido de las actas, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

### **I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Proposición sobre cese, por renuncia, de vocales en los órganos de gobierno de los organismos autónomos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Previa declaración de su inclusión en el orden del día aprobada por unanimidad se aprueba también por unanimidad la proposición de Alcaldía en los siguientes términos:
  - 3.1. Disponer el cese, por renuncia, de doña Leticia Crespo Mir, como vocal de los consejos y juntas de gobierno del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen y Zaragoza Turismo.- Disponer el cese, por renuncia, de don Carmelo Javier Asensio Bueno como vocal de los consejos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial e Instituto Municipal del Agua.

### **ECONOMÍA Y CULTURA**

4. Dictamen proponiendo aprobar reconocimientos de obligación.  
Lo presenta el dictamen el Consejero de Economía señor Rivarés con las siguientes palabras: Se vio de modo más o menos en la comisión del otro día, esta vez traemos 9 facturas de 2018 y 97 de 2017, que suman 2.434.000 € en 45 expedientes. Es lo de siempre, son reconocimientos de obligación que estamos regularizando. De hecho, hay desde que empezamos con la regularización de

contratos que no lo estaban o de servicios que no lo estaban, tenemos 202 contratos regularizados desde junio del año 2015.

Por el grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, señor Asensio: Estamos en lo de siempre, señor Rivarés, eso sí, espero que 2018 no sea tampoco lo de siempre, no sea un año en el que se termine como se terminó por ejemplo 2017, con una cifra récord de reconocimientos de obligación. Pero de eso tendremos ocasión de hablar en el siguiente punto sobre el plan de control financiero, puesto que es un elementos destacados dentro de lo que son esos 20 informes que constituyen el plan de control financiero de 2017. Hoy sí que le queríamos preguntar desde Chunta Aragonesista algunas cuestiones independientemente del número de facturas y esos 2'5 millones de euros que vienen en reconocimientos de obligación. No le voy a recordar la circular de 2015 y las afirmaciones que hizo de que en enero de 2016 esta vía de pago extraordinario, la de los reconocimientos de obligación, iba a dejar de ser extraordinaria y, desde luego, no iba a haber el volumen que había habido años anteriores. La realidad ha sido otra muy distinta, señor Rivarés y ya conocemos todas las cifras, pero sí que es cierto que independientemente de esa labor que hace y que también le hemos reconocido desde este grupo, de regularizar, de normalizar esa serie de servicios que se prestan sin contrato, 202 nos dice, sí que nos interesa especialmente lo que está pasando con unos servicios que ya llevan 3 años casi de Gobierno de Zaragoza en Común, que no se han regularizado y que estamos pendientes de ellos. Son contratos además muy importantes y muy voluminosos. Ahí están los puntos limpios, que ya sabemos que no van a hacer absolutamente nada puesto que no están ni en elaboración, ni tampoco van a intentar ningún proceso de municipalización de los puntos limpios, visto lo que ha pasado hasta ahora. Pero ahí también están esos servicios que son tan importantes dentro del Área de Derechos Sociales y que constituyen la mayor parte de los contratos en este momento todavía que se están elaborando. Nos dijeron el otro día que ayuda a domicilio, que es el servicio más importante pendiente de regularizar con 18 millones de euros al año, lo que supone un importe muy elevado, están en el servicio de contratación, me gustaría saber ya para qué fecha van a salir esos pliegos, lo mismo con CC. TT. LL., que todos sabemos que han sido suspendidos por el Tribunal de Contratos y ya dijo el otro día la Consejera, la señora Broto, que tardarán entre 4 ó 6 meses todavía en salir, pero estamos hablando de contratos que suman 26 millones de euros que están

pendientes de regulación y por supuesto también qué va a pasar con parques y jardines. Ha habido una suspensión por parte del gobierno ante el recurso de la patronal a los pliegos de parques y jardines. Si preocupante era la situación que vivíamos en parques y jardines y había una previsión de que se podría adjudicar para este verano, es decir, ya partíamos de un retraso importante, todavía no han llegado las primeras certificaciones de parques y jardines vía reconocimientos de obligación, porque se están tramitando las de noviembre y diciembre, es decir, que todavía no se ha incorporado a la fiesta de los reconocimientos de obligación las certificaciones de parques y jardines que van a incrementar los reconocimientos sustancialmente, aquí sí que nos gustaría saber qué va hacer el Gobierno y qué previsiones tiene, porque evidentemente sí que se va a incrementar durante los próximos meses y de forma considerable los reconocimientos de obligación y desgraciadamente, si el año pasado cerramos con una cifra récord de 43 millones de euros, este año mucho me temo, señor Rivarés, salvo que me corrija y me dé datos en contrario que vamos a terminar con una cifra similar o superior.

La señora Fernández Escuer ha uso de la palabra seguidamente: Ciudadanos, como siempre, se abstendrá en la votación. Está claro que hay que pagar los servicios que se han prestado a este Ayuntamiento, pero desde luego no estamos de acuerdo con que se presten de esta manera, sin la garantía de una contratación pública con todos los requisitos que indiscutiblemente dan una protección y una seguridad a ambas partes. Luego vamos a debatir sobre el plan de control financiero de 2017. Y este plan, uno de los puntos que analiza son los reconocimientos de obligación y este plan recoge directamente el Interventor, bueno Intervención, el equipo que ha hecho el estudio, recoge claramente que éste debería ser un mecanismo excepcional. Ya no somos solamente los partidos políticos los que les decimos que no están haciendo un un uso correcto de este mecanismo, ya es Intervención quien les dice que presupuesten bien y que adelanten los pliegos de los contratos para que realmente se hagan de manera regular. El volumen de reconocimientos de obligación es elevadísimo, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, en 2015 se pagaron así 24'8 millones, en el 16, 36 y en el 17, el récord de 43 y no parece que esto vaya a mejorar en 2018. El informe del plan de control financiero que estudia los reconocimientos de obligación del 16 además ya sabemos que la tendencia del 17 es peor, nos dice que el 82,77% de los reconocimientos que se abonan pertenecen al capítulo II. Es

decir no son gastos excepcionales, no son nuevas inversiones que se hayan querido hacer y que podría ser una excusa, la realidad es que son capítulo II, son gastos de bienes y servicios la inmensa mayoría que tendrían que haber sido presupuestados por un lado y contratados por otro. Porque lo dice claramente, no hay dotación presupuestaria suficiente, dice el interventor. Ustedes se empeñan, lo vamos a ver dentro de unos minutos, cuando aquí aprueben el presupuesto, en decir que los presupuestos están dotados adecuadamente, pero la realidad luego es tozuda y hoy, precisamente este mes aquí vienen algunos reconocimientos como los puntos 2 y 15 que ya vinieron en diciembre, fueron aprobados y vuelven hoy al Pleno porque no había suficiente partida presupuestaria. Dejan finalizar contratos, siguen prestándose los servicios así sin esa garantía contractual o lo que es peor en algunos casos directamente ni siquiera ha habido contrato y no tienen ninguna intención de que lo haya. Nosotros en el pasado debate del estado de la ciudad, presentamos una propuesta en este sentido, en que por favor hicieran un esfuerzo para evitar el uso y abuso de este mecanismo, se ha reforzado, pero no de forma suficiente el Departamento de Contratación, pero el gran problema es la voluntad política. Ustedes no quieren en algunos casos como el de los puntos limpios o FCC, por poner algún ejemplo, no quieren resolver esta situación, porque para ustedes es mucho más cómodo, están pagando millones y millones a una gran empresa, sin ninguna garantía jurídica.

Por el grupo Socialista interviene el concejal don Javier Trávez y dice: El Consejero se ha despachado el tema en 10 segundos, realmente es que ya no sabe qué decir al respecto, porque ha pasado su estrategia de ser algo que iba a corregir de manera segura, a lo que escuchamos ya en una sesión reciente, a justificar que más de 40 millones al fin y al cabo no es tanto, que porcentualmente con el presupuesto, no deja de ser una cifra relativa. Además, el otro mantra que ha venido sosteniendo de que está regularizando, hoy ha dicho más de 200 contratos que estaban sin contrato, es realmente una falsedad, porque lo que no dice es que obviamente, muchos servicios están cesando sus contratos, tiene que ponerlos en marcha y lo que ocurre es que no se ponen, y por lo tanto, engrosan de manera novedosa lo que son estos reconocimientos de obligación. Lo que es indudable son la cifras y aunque hoy hablaremos de cifras en el punto siguiente, como hemos dicho, si comparamos las cifras de este febrero con el febrero del año pasado, por cierto año en el que se batieron los récords de reconocimientos de obligación, nos encontramos con que el año pasado en febrero teníamos

reconocimientos por 312.000 € y este año, por 2.450.000. Es un ligero incremento del 685% eso es la cifra de febrero de este año, con febrero del año pasado, el primer hito en lo que va a ser un nuevo récord en los reconocimientos de obligación. Y mientras tanto, hay grupos que todavía dicen que le reconocen la labor realizada. Yo me quedo, desde luego, perplejo ante este reconocimiento. No será, desde luego, este concejal ni este grupo el que se lo reconozca, porque además está lleno de falsedades. Miren en el informe que nos establecen respecto los reconocimientos de obligación, yo he comparado el expediente que nos mandó en noviembre con el de ahora mismo, para que hubiera ya unos meses para ver cuál era la mejora. En noviembre se nos presentaba como que había 44 expedientes abiertos, en febrero hay 76. Pero es que además, la situación se ha agravado respecto a noviembre, porque nada más y nada menos que 38 expedientes que se decía que ya estaban en pliegos y que iban a salir en breve, han sido anulados por el TACPA y por lo tanto están otra vez en el punto de salida. Luego estamos dando pasos totalmente negativos, pasos negativos que además sabemos con datos concretos. No solamente no se regularizan contratos millonarios como son los que están adscritos a Servicios Sociales, por ejemplo, teleasistencia, sino que por ejemplo y esto es todavía más grave, hay otros servicios que siempre han estado como contratos, como son parques y jardines que sabemos que van a pasar a engrosar durante todo este año reconocimientos de obligación. Seguramente, judicialización, según nos ha avisado ya el Consejero. Además, unos contratos que van a suponer unos volúmenes muy cuantiosos y que desde luego van a suponer incremento respecto a lo que se estaba pagando cuando teníamos unas licitaciones y cuando teníamos un contrato en regla. Por lo tanto, señor Consejero, está bien que usted dedique estos diez segundos, está bien que ahora en su turno empiece a decir lo mal que lo hacíamos todo los demás, pero mire, cifras reales aquí aparece en este expediente 16 operaciones que estaban sin contrato y que siguen hoy sin contrato pero por contra, como le digo, hay 38 que en noviembre estaban en camino y que ahora se los ha tumbado el TACPA. Hay 76 expedientes abiertos cuando en noviembre había 44, hay 2'5 millones de euros cuando en febrero del año pasado había apenas 300.000 euros. Enhorabuena, siga por ese camino.

A continuación hace uso de la palabra la señora Martínez del Campo por el grupo municipal Popular: Ciento seis facturas, 2'5 millones de euros. El otro día en comisión nos decían que estas 106 facturas correspondían a 45

contratos y además nos decía 5 de ellos no han tenido contrato nunca, no es que no se hayan regularizado sino que además ustedes hacen gastos sin hacer ningún tipo de contrato. Esta es la gestión del equipo de Gobierno. Como decía el señor Trivez, en febrero del año 2017 había 34 expedientes, 34 facturas y 320.000 € y correspondían a 5 contratos y el Sr. Rivarés decía: ya se están regularizando, ya están prácticamente regularizados. Exactamente decía: de los cuales advierto que 3 de ellos están en elaboración de pliegos, otro ya está elaborado y está por adjudicar y el último ya está adjudicando sólo pendiente de firmar. Pues hoy sigue trayendo expedientes que trajo en el mes de febrero del año pasado. Así gestionan ustedes y como dice el Sr. Trivez, lo poco que hacen resulta que se lo tira el TACPA. Señor Rivarés, lo que me preocupa ahora ya no es que ustedes no sepan sacar a concurso los contratos y que no hagan la contratación anticipada. Lo que me preocupa ahora, es lo que hemos visto, que se lo comenté en la comisión pasada y me dijo que me daría una explicación, todavía la estoy esperando, señor Rivarés, no me ha dado ninguna explicación al respecto, que el punto 2 y el punto 15, no sólo no se regularizan, sino que además ustedes hacen gastos por encima de lo que realmente tiene la partida presupuestaria y los traen aquí a aprobar. El pleno de diciembre aprobamos esos dos reconocimientos de obligación y no tenían partida presupuestaria. Hoy usted los vuelve a traer aquí para reconocer porque como no había partida presupuestaria, no se han podido pagar. Y para que se vea lo poco que ustedes se enteran de lo que llevan entre manos, yo traigo aquí los expedientes. La señora Luisa Broto dice: Dicho gasto -esto es el expediente de diciembre- podrá hacerse con cargo a la partida de la lucha contra la pobreza infantil, con documento número tal, con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono. O sea, no sólo no saben sacar los contratos a concurso, sino que además no se enteran de lo que llevan entre manos. Esto lo hace la señora Broto. No es la única, el otro, el número 15, la que lo hace es la señora Arancha Gracia. Ustedes no se enteran de qué partidas presupuestarias tienen, no se enteran de qué gastos pueden hacer y hacen gastos por encima de la partida presupuestaria. No sólo no saben gestionar los contratos, sino que no saben qué es lo que llevan entre manos. Nada más y muchas gracias.

Cierra el Consejero: Hay discursos un poco cansinos además de preocupantemente coincidentes entre dos grupos que deberían ser en algunas cosas esenciales como las económicas, opuestos, radicalmente opuestos y son radicalmente similares. Más allá de esta consideración ideológica, los datos que

piden algunas. ¿Saben cuánto supone los reconocimientos de obligación en el cómputo global del presupuesto? Un 4%. ¡Qué barbaridad! ¡Un 4%! ¡Un 4%! ¡Qué porcentaje tan elevado, un 4%! Miren, algunas preguntas que el Sr. Asensio y algunas aseveraciones no correctas que hacían la señora Martínez y el señor Trivez. Ya están en licitación los pliegos de los CC. TT. LL. y de las casas de juventud, que son 3 millones de euros y ya están los de ayuda domiciliaria que son más de 18 millones de euros. Estos 21 millones de euros ya están en proceso de licitación. ¿Por qué no pudimos en su día y lo he dicho todas las comisiones y todos plenos y no han sabido responder al respecto, por qué en su día no pudimos prorrogar el contrato de la ayuda domiciliaria? Porque estaba infradotado y como estaba infradotado en la legislatura anterior, por el Gobierno anterior, no se pudo prorrogar y lo que hicimos fue ponernos de acuerdo con las nuevas normativas y los nuevos acuerdos y las nuevas exigencias con la DGA, aumentó el precio y eso retrasó los pliegos. ¿Muy tarde? Es posible, el tiempo es muy relativo, pero son 21 millones de euros que ya están en licitación. De estos 45 expedientes que traemos hoy aquí a reconocer y a aprobar hay dos que ya están formalizados, hay uno en recurso especial, hay cinco en licitación, sí y unos cuantos en el TACPA. Y además les diré que los pliegos los hacen los técnicos, esa pregunta que hizo el otro día la señora Martínez y que hoy reitera, es verdad, hubo un error en los servicios que no es computable, si usted quiere sí, pero vamos, un error en los servicios que no es computable a esta área, un error en la partida correspondiente, un error que ya está subsanado. Yo creo que si usted ve cómo se tramitan los AA.DD.OO. tendría perfectamente la respuesta antes de que formulara esta pregunta. Y por qué hay ese aparente retraso y cómo algunos tienen el valor de decir que antes no sé qué y ahora no sé cuántos. Pero si es que antes no había voluntad de reconocer ni regularizar nada, si es que nacían contratos en la época suya también, del Gobierno al que usted perteneció, señora Martínez, nacían servicios sin contrato y en las siguientes no hubo ninguna voluntad de regularizar. ¿Saben qué nos hemos comido? Los 55 millones de euros que la auditoría de junio de 2015, que nadie quería hacer, que todos los grupos sin excepción decían que no era necesaria, pero hicimos, esos 55 millones revelaron infradotaciones y esas infradotaciones luego se convirtieron en reconocimientos de obligación, el 4% del presupuesto municipal. Ésa es la barbaridad que ustedes ven cuando en realidad podrían ver perfectamente cómo las cosas han cambiado a mejor. ¿Y qué pasa con los puntos limpios? Que ya sé que es la obsesión de la señora Fernández y me



parece bien, pues que seguimos esperando que termine la aprobación del GIRA en el Gobierno de Aragón. Y por si quedaban dudas sí, les diré públicamente que la voluntad del Gobierno de Zaragoza es municipalizar los puntos limpios, pero que hasta que no llegue el GIRA estamos congelados en ese proceso y sí, intentaremos municipalizar. Creo que es bastante importante, muy importante, algo así como cuando insisto, algunas personas tienen el valor de decir que antes no sé qué, cuando no había voluntad de regularizar y lo que ha pasado ahora, con la lentitud que ustedes quieran y con los errores que ustedes quieran ver, es que hemos regularizado 202 contratos y que esto va a mejor. ¿Lento? Como quieran, pero a mejor, porque es que me parece que tiene mucho valor decir que antes era mejor cuando los contratos ds que no se intentaban regularizar. Y mire, por asumir las infradotaciones de los 55 millones que les digo y que saben perfectamente como saben qué es lo que arrojó la auditoría, no entiendo cómo algunos pueden decir las cosas que dicen. De los 32 millones de parques, por ejemplo, saben qué ha pasado con ese pliego? Que ha sido recurrido porque tiene cláusulas sociales. Porque a las grandes empresas les importan más sus números que los números de las personas y que por supuesto las personas y que si está congelado en ese recurso, ¿qué quieren que hagamos, renunciar a las cláusulas sociales? No. ¿Renunciar a la mejora de los servicio, a los salarios y al trato del personal? No. Así que no confundan la causa y la consecuencia y cuando repartan culpas o responsabilidades, sean un poco más certeros, porque los datos a veces admiten algún tipo de interpretación, pero otras muchas, como ésta, no y es mucho mejor de lo que era. ¿Lento? Eso se lo acepto, pero mire, el tiempo es relativo y casi nada importante se construye en segundos.

Concluido el debate, se procede a la votación del dictamen que propone la aprobación de reconocimientos de obligaciones.- Se votan en bloque los 81 puntos recogidos bajo dicho epígrafe, en la siguiente forma: Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Quedan aprobados los 81 reconocimientos de obligaciones recogidos bajo el epígrafe número 4 del orden del día, si bien se repite la votación en cada uno de ellos para mayor claridad.

- 4.1. Expediente número 72148/18.- Aprobar la certificación nº 133 de fecha 21 de diciembre de 2017, por importe de 90.409,56 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de gestión del servicio público de explotación de los puntos limpios ubicados en Zaragoza, en el periodo de octubre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 LIM 1622 22700 gestión de puntos limpios.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.2. Expediente número 1157834/17.- En relación a la factura nº 17/8867. de fecha 31/08/2017, por importe de 11.109,50 € (exento IVA), relativa a actividades socio-educativas y de alimentación en verano, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 22 de diciembre de 2017 y dado que no existía crédito suficiente para su abono en el momento de la tramitación del correspondiente documento contable ADO, se hace preciso convalidar el gasto con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22699 “Lucha contra la pobreza infantil: Zaragalla y otras intervenciones.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.3. Expediente número 1287440/17.- Aprobar factura nº 003901 de fecha 31/10/17, por un importe de 15.934,82 € (IVA incluido) relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el

concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.4. Expediente número 1287500/17.- Aprobar factura nº 003903 de fecha 31/10/17, por un importe de 15.974,70 € (IVA incluido) relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.5. Expediente número 1287597/17.- Aprobar factura nº 003909 de fecha 31/10/17, por un importe de 9.198,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal,

Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.6. Expediente número 1287622/17.- Aprobar factura nº 003906 de fecha 31/10/17, por un importe de 5.468,98 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.7. Expediente número 1287646/17.- Aprobar factura nº 003907 de fecha 31/10/17, por un importe de 5.029,97 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.8. Expediente número 1287671/17.- Aprobar la factura nº 17/66, de fecha 02/11/2017, por importe de 4.644,65 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimientos obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.9. Expediente número 1287695/17.- Aprobar la factura nº 17/67, de fecha 02/11/2017, por importe de 4.093,04 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimientos obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.10. Expediente número 1287756/17.- Aprobar factura nº 003910 de fecha 31/10/17, por un importe de 3.717,49 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida

P2018 EYC 9291 22699 Reconocimientos obligaciones años anteriores.-  
Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.-  
Queda aprobado.

4.11. Expediente número 1287781/17.- Aprobar factura nº 003912 de fecha 31/10/17, por un importe de 2.992,65 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.12. Expediente número 1287805/17.- Aprobar factura nº 003911 de fecha 31/10/17, por un importe de 3.634,06 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22

abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.13. Expediente número 1397264/17.- Aprobar la factura nº 101-17, de fecha 30/11/2017, por importe de 126.956,01 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones años anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.14. Expediente número 1414970/17.- Aprobar la factura nº VFC27024831 de fecha 29/12/17, por importe de 4.068,63 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 30 etilómetros portátiles, 4 etilómetros de precisión y 1 detector de drogas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA SA., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 POL 1331 21300 Mantenimiento, reparación y alquiler de equipos.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.15. Expediente número 1428798/17.- En relación a la factura nº C17/134 de fecha 30 de noviembre de 2017, por un importe de 5.162,85 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de integración de Espacios

Escolares en Centros Públicos”, de la empresa TRAZGO, SERVICIOS SOCIALES, S.L., aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2017 y dado que no existía crédito suficiente para su abono en el momento de la tramitación del correspondiente documento contable ADO, se hace preciso convalidar el gasto con cargo a la partida P2018-EYC-9291-22699 “Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores”, documento RC sin número del cual el Servicio de Contabilidad ha tomado razón contable provisional en fecha 18 de enero de 2018.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.16. Expediente número 1492033/17.- Aprobar la factura nº 26, de fecha 11/12/17, por importe de 4.433,32 € (IVA incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones años anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.17. Expediente número 88300/18.- Aprobar la factura nº 002/2017, de fecha 08/11/2017, por importe de 1.000,00 € (IVA exento), relativa a “Jugamos con el género: Chicos y chicas en la calle” dentro del Programa de Ocio Alternativo para Jóvenes 12 Lunas, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CLEMENTINAS: ARTE Y TRANSFORMACIÓN por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291



22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.18. Expediente número 1477366/17.- Aprobar la certificación nº 3/2017 de fecha 4 de diciembre de 2017, por importe de 10.115,71 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA” en el periodo de 5 de julio al 30 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.19. Expediente número 1474013/17.- Aprobar la certificación nº 73 (factura nº 4/2017) de fecha 01/12/17, por importe de 51.519,45 € IVA incluido relativa a “Servicio para ampliar la gestión centralizada del Centro de Control de Tráfico” y reconocer obligación económica a favor de IA SOFT ARAGÓN SL-CERMA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida P2018 EYC 9291 22699 Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo,

Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.20. Expediente número 1284452/18.- Aprobar la factura nº 2017416 de fecha 31/12/17, por importe de 5.779,00 € IVA incluido y nº 2017417 de fecha 31/12/17, por importe de 5.735,09 € IVA incluido relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.21. Expediente número 1451370/17.- Aprobar la certificación nº 19 de fecha 4 de diciembre de 2017, por importe de 34.331,98 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 MAM 1723 21900 Mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.22. Expediente número 128586/18.- Aprobar la factura nº 2017415 de fecha 31/12/17, por importe de 7.404,54 € IVA incluido y nº 2017418 de fecha 31/12/17, por importe de 14.965,96 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Cuco (Delicias) y Zardacho (Oliver)”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.23. Expediente número 31742/18.- Aprobar la factura nº 004015, de fecha 31/12/2017, por importe de 11.106,85 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.24. Expediente número 31619/18.- Aprobar la factura nº 17/98, de fecha 03/01/18, por importe de 7.378,39 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer

obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.25. Expediente número 128647/18.- Aprobar la factura nº 17/12995 de fecha 29/12/2017, por importe de 13.166,18 € (exento IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: Centro tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.26. Expediente número 128769/18.- Aprobar la certificación nº 15/2017 de fecha 31/12/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) relativa a los trabajos de “Servicios prestados en la ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor” en el periodo de mayo y junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “LOS PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centro tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón,

Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.27. Expediente número 38260/18.- Aprobar factura nº 12/2017 de fecha 31/12/17 por un importe de 7.179,35 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.28. Expediente número 128733/18.- Aprobar la factura nº 2017/23 de fecha 29/12/2017, por importe de 5.581,44 € (exento IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centro tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.29. Expediente número 31839/18.- Aprobar factura nº 004011 de fecha

31/12/17, por un importe de 10.967,13 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.30. Expediente número 31815/18.- Aprobar factura nº 004010 de fecha 31/12/17, por un importe de 12.475,78 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.31. Expediente número 128611/18.- Aprobar la factura nº 428 de fecha 03/01/2018, por importe de 15,475,96 € (exento IVA) y nº 430 de fecha 03/01/2018, por importe de 5,438,99 € (exento IVA), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en CTL Bárbol y Mesaches y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con

cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Bárbol y Mesaches.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.32. Expediente número 128427/18.- Aprobar la factura nº 429 de fecha 03/01/2018, por importe de 5,344,19 € (exento IVA) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR”. ” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Gestión del programa de educación de calle Actur.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.33. Expediente número 128696/18.- Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 29/12/2017, por importe de 5.871,12 € (exento IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centro tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas,

Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.-  
Queda aprobado.

4.34. Expediente número 128684/18.- Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 29/12/2017, por importe de 4,697,43 € (exento IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL ZASCANDIL” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centro tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.35. Expediente número 128403/18.- Aprobar facturas núm. 004002, 004003, 004004 y 004005, todas ellas de 29 de diciembre de 2017, por importes de 5.710'57, € cada una de ellas, lo que hace un total de 22.842,28 € y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” que se detallan en el dictamen.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros tiempo libre.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.36. Expediente número 31852/18.- Aprobar factura nº 004008 de fecha 31/12/17, por un importe de 13.507,33 € (IVA incluido) relativa a



“Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.37. Expediente número 128549/18.- Aprobar facturas números 003933, 003938, 003934, 003937, 003936, 003935, 003940, 003941 y 003939, todas ellas de fecha 29 de diciembre de 2017, por actividades en materia de infancia en los centros de tiempo libre y programas de educación de calle Telaraña-Arrabal, Voltereta-Universidad, Vendaval-Almozara, Sabina-Santa Isabel, ludoteca Bolinche, ludoteca el Chiflo, Centros de tiempo libre el Dado y ludoteca Hormiga Azul, Tragaldabas-Casablanca y la Cometa-la Jota y por importes de 13.996'37 €, 16.570'47, 11.628'84 €, 8.642'83 €, 5.956'40 €, 5.956'40 €, 17.784'31 €, 8.012'25 € y 7.575'96 €, lo que hace un total importe de 96.123,83 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA.- El mencionado importe se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.38. Expediente número 31876/18.- Aprobar la factura nº 004007 de fecha 31/12/2017, por importe de 17.721,81 € IVA incluido, relativa a “Servicio

de gestión y animación de las Casa de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado importe se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.39. Expediente número 1467128/17.- Aprobar las facturas nº 2463, de fecha 31/10/17, por importe de 1.527,63€ (IVA incluido), nº 2705 de fecha 21/11/17 por importe de 435,55€ (IVA incluido), nº 2588 de fecha 15/11/17 por importe de 1.019,92€ (IVA incluido) y la nº 2442 de fecha 31/10/17 por importe de 1.406,99€ relativa a “Suministro de material destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales” y reconocer obligación económica a favor de SESMA COMERCIAL ILUMINACIÓN, S.A. por el concepto e importes antes indicado.- El mencionado importe se atenderá con argo a la partida 2018 EQP 9204 21302 Conservación instalaciones eléctricas Yactos.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.40. Expediente número 31803/18.- Aprobar factura nº 004012 de fecha 31/12/17, por un importe de 4.908,19 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el

concepto e importe antes indicado.- El mencionado importe se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.41. Expediente número 150345/18.- Aprobar las facturas nº 2018/ARA18/1 de fecha 09/01/18, por importe de 122.317,95 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 Prestaciones domiciliarias y teleasistencia.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.42. Expediente número 150349/18.- Aprobar la factura nº 17FVA00140, de fecha 31/12/17, por importe de 188.622,09 € (IVA incluido), relativa a prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 Prestaciones domiciliarias y teleasistencia.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio,

Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.43. Expediente número 150321/18.- Aprobar la factura nº 17FVA00141, de fecha 31/12/17, por importe de 275.475,81 € (IVA incluido) y nº 17FVA00142, de fecha 31/12/17, por importe de 133.025,74 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias zona I y III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 Prestaciones domiciliarias y teleasistencia.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.44. Expediente número 150443/18.- Aprobar la factura nº 0055600003117F, de fecha 31/12/2017, por importe de 145.151,87 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 Prestaciones domiciliarias y teleasistencia. Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.45. Expediente número 150420/18.- Aprobar la factura nº 00556000003217F, de fecha 31/12/2017, por importe de 354.071,30 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 Prestaciones domiciliarias y teleasistencia.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.46. Expediente número 31583/18.- Aprobar factura nº 17FVM017365 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 22.491,12 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.47. Expediente número 31607/18.- Aprobar factura nº 17FVM017369 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 13.356,29 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372

22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.48. Expediente número 31937/18.- Aprobar factura nº 17FVM017366 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 16.767,16 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.49. Expediente número 31962/18.- Aprobar factura nº 17FVM017368 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 13.889,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo,

Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.50. Expediente número 31998/18.- Aprobar factura nº 17FVM017371 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 14.614,53 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.51. Expediente número 32016/18.- Aprobar factura nº 17FVM017367 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 11.440,11 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.52. Expediente número 38210/18.- Aprobar factura nº 17FVM017370 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 3.415,51 € (IVA incluido),

relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.53. Expediente número 38222/18.- Aprobar factura nº 17FVM017372 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 18.167,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.54. Expediente número 31901/18.- Aprobar la factura nº 004016 de fecha 31/12/2017, por importe de 4.517,94 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.



Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.55. Expediente número 128366/18.- Aprobar la factura nº 3169821, de fecha 29/12/2017, por importe de 2.245,09 €, relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote 10:CTL PANIPORTA (Bº Montañana)”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centro de tiempo libre.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.56. Expediente número 31717/18.- Aprobar la factura nº C17/145, de fecha 31/12/2017, por importe de 5.238,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles. Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.57. Expediente número 128378/18.- Aprobar la factura nº C17/149, de fecha 31/12/2018, por importe de 5.869,67 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de Programa de Educación de Calle Torrero”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.58. Expediente número 128513/18.- Aprobar facturas números C17/153, C17/151, C17/154, C17/152 y C17/150, todas ellas de fecha 31 de diciembre de 2017, que suman un importe total de 49.335,13 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en los centros de tiempo libre y ludotecas Capuzón-Torrero, Musaraña-Delicias, Saltapillos-CMSS rurales y en las ludotecas Escondrecucas-Las Fuentes y Parque Goya-Arrabal y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L.- El mencionado importe se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Actividades en materia de infancia.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.59. Expediente número 31670/18.- Aprobar la factura nº C17/146, de fecha 31/12/2017, por importe de 6.409,39 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y

reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.60. Expediente número 31693/18.- Aprobar la factura nº C17/147, de fecha 31/12/2017, por importe de 7.409,46 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.61. Expediente número 128488/18.- Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, de fecha 29/12/2017, por un importe total de 24.815,63 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Gamusinos y Birabolas”, y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes que figuran en el dictamen.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz,

Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.62. Expediente número 128721/18.- Aprobar la factura nº FC13/20017, de fecha 29/12/2017, por importe de 5.333,90 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.63. Expediente número 128757/18.- Aprobar la factura nº 19/2017, de fecha 29/12/2017, por importe de 9.051,42 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gaso se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.64. Expediente número 128660/18.- Aprobar la factura nº 49/2017, de

fecha 29/12/2017, por importe de 14.947,04 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Gusantina-zona Magdalena”, y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.65. Expediente número 38246/18.- Aprobar factura nº 17/12994 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 13.689,48 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.66. Expediente número 128770/18.- Aprobar factura nº 17/12996 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 5.036,50 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799

Servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.67. Expediente número 31890/18.- Aprobar la factura nº 004018 de fecha 31/12/2017, por importe de 3.617,55 € IVA incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.68. Expediente número 128562/18.- Aprobar la factura nº 15/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros tiempo libre.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.69. Expediente número 31730/18.- Aprobar la factura nº 004013 de fecha 29/12/2017, por importe de 4.503,90 € IVA incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.70. Expediente número 31925/18.- Aprobar la factura nº 004017, de fecha 31/12/2017, por importe de 3.456,00 €, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.71. Expediente número 31986/18.- Aprobar la factura nº 06/2018, de fecha 05/01/2018, por importe de 13.382,38 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y

actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.72. Expediente número 128831/18.- Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2, de fecha 09/01/2018, por importe de 18.414,85, € (IVA incluido), relativa a “Servicios de Teleasistencia de naturaleza esencial”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 Prestaciones domiciliarias y teleasistencia.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.73. Expediente número 31780/18.- Aprobar la factura nº 004014, de fecha 31/12/2017, por importe de 13.265,97 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDESCOOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.



- 4.74. Expediente número 128818/18.- Aprobar factura nº 105-17 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 2.363,13 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 AS 2312 2270 Atención y seguridad en centros y actividades.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.75. Expediente número 31786/18.- Aprobar la factura nº 004009 de fecha 31/12/2017, por importe de 21.059,07 € IVA incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.
- 4.76. Expediente número 128623/18.- Aprobar la factura nº 01077 de fecha 28/12/17 por importe de 8.002,57 € (exento IVA) , nº 01076 de fecha 28/12/17 por importe de 14.100,73 € (exento IVA) y nº 01075 relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación

económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 Servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.77. Expediente número 31620/18.- Aprobar la factura nº 17/97, de fecha 03/01/2018, por importe de 6.601,61 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.78. Expediente número 31656/18.- Aprobar la factura nº C17/ 148 de fecha 31/12/2017, por importe de 5,906,49 € (incluido IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz,

Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.79. Expediente número 38258/18.- Aprobar la factura nº 17/ 12993 de fecha 29/12/2017, por importe de 11,902,49 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”.” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 Animación de espacios y actividades juveniles.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

4.80. Expediente número 128855/18.- Aprobar la factura nº 711217120230 de fecha 31/12/2017, por importe de 2,328,06 € (incluido IVA) la factura nº 711217120231 de fecha 31/12/17, por importe de 2,035,99 € (incluido IVA) y la factura nº 711217120229 de fecha 31/12/2017 por importe de 7.319'23 €(incluido IVA) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de EMPRESA SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2312 22701 Atención y seguridad en centros y actividades.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez

Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.  
Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

- 4.81. Expediente número 128794/18.- Aprobar la factura nº 751217120304 de fecha 31/12/17, por importe de 2.139,57 € IVA incluido y nº 751217120303 de fecha 31/12/17, por importe de 1.390,44 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2312 22701 Atención y seguridad en centros y actividades municipales.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 9 votos a favor y 22 abstenciones.- Queda aprobado.

A continuación y por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los epígrafes números 5 y 6:

5. Expediente número 79594/18.- Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno del informe de control financiero denominado Informe sobre el Grado de Ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2017, elaborado por la Intervención General Municipal.
6. Expediente número 84133/18.- Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno de resolución del Interventor General Municipal de 5 de febrero de 2018, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2018.

Presenta los dictámenes el Consejero señor Rivarés: Ya saben que este informe de control financiero es el 2º que se hace, aunque la ley no nos obliga a eso, es el 2º que se hace porque para eso dotamos de personal a la Oficina de Control Financiero y le encomendamos éste y otros trabajos, aunque es verdad que se firmó un decreto en mayo de 2015, ya en periodo de descuentos en las elecciones, pero se creó en esta legislatura. Es el 2º que se hace y que para evitar confusiones, recuerden que las

cuentas que se están analizando son las de 2016. Este documento ya dije que era muy útil para el Gobierno, es también muy útil para los grupos y es muy útil para los servicios municipales. Son 20 expedientes de control de los que dimos un análisis bastante pormenorizado en la Economía y Cultura que ahora vamos repetir si nos lo preguntan y que habla de cómo se han recibido y comprobado algunas inversiones, ejecución de contratos, se habla de los contratos menores, de las subvenciones, de los reconocimientos de obligación de pago, de la cuenta 413, que está en mínimos históricos, incluso más mínimo que el año pasado, que ya fue un mínimo histórico y que tienen todos los datos perfectamente en sus expedientes, los datos son transparentes y además lo contamos de modo detallado en la comisión de economía y cultura. Y en cuanto al plan de control financiero para 2018 que propone la Intervención, es una propuesta que hace la Intervención, que yo perfectamente comparto, diga lo que diga, me parece bien siempre porque es del Interventor allí por ejemplo ya han visto que habla, por ejemplo, de algunos controles de gastos que este año quiere hacer la Intervención, cada año elige unos puntos concretos, pero es un plan que hace la Intervención del Ayuntamiento.

El señor Asensio a continuación: En primer lugar, como hice el otro día en la comisión precisamente, agradecer el trabajo que hace la Oficina de Control Financiero porque con 5 personas, o 4 más 1, como decía el Interventor, hacen una ingente labor que no es nada fácil y además este año se ha ampliado puesto que se van a hacer, se han hecho ya 20 informes y se ha ampliado el papel fiscalizador, por ejemplo, en el IMEFEZ de la auditoría que se ha hecho en ZGZ@Desarrollo Expo. Sí que hay aspectos que me parece interesante señalar en este informe, señor Rivarés, usted decía que hay cosas, las importantes. que no se construyen en pocos segundos, lo que pasa es que hay cosas que también son muy importantes y que muchas veces no es que se destruyan pero sí que se empeoran con el paso del tiempo y eso es lo que pasa con dos cuestiones que a nosotros nos parecen especialmente importantes y que aparecen en el informe de control financiero de 2017. Se trata de los contratos menores y de los reconocimientos de obligación. En los contratos menores nos preocupa especialmente la evolución, el incremento tan notable que ha habido, 239 contratos en 2016, 48 más que los que hubo en el año 2015. Se ha pasado de 2'2 millones de euros a 3'3 millones de euros en contratos menores. Un millón cien mil euros más, un incremento del 50%. Y esto, señor Rivarés, el otro día nos venía a decir que era normal, propio porque el presupuesto se incrementaba y además ustedes decían que esto es más y mejor gestión. Y no se equivoque, de más y mejor gestión hablaremos a continuación, con la

liquidación del presupuesto, que sí que vamos a hablar de cómo se gestiona el presupuesto por parte de su Gobierno, con 49 millones de euros que se han quedado sin ejecutar. Eso sí que es gestión, aquí estamos hablando de otra cosa y estamos hablando de que haya más o menos transparencia. Y mire, es perfectamente legal, por supuesto que sí, es legal el uso del contrato menor, pero lo que se viene a decir en los informes de control financiero es una cosa muy clara y es el incremento que ha habido desmedido precisamente por parte de estas figuras. Y mire, no es una cuestión que plantee solamente Chunta Aragonesista, es que en el informe se recomienda que no se use de esa forma la contratación menor, que hay contratos que se repiten anualmente y que perfectamente se podría hacer una tramitación en procedimiento abierto, lo cual permitiría por un lado ahorrar, ahorrar más dinero, mejores precios, concurrencia más amplia y en definitiva, una gestión mucho más eficaz y eficiente en materia de contratación. Por lo tanto nos gustaría que nos explicara qué recomendaciones va hacer, si es que ha hecho alguna, para reducir precisamente este uso tan desmedido de una figura como los contratos menores. Y con relación a los reconocimientos de obligación, usted decía y se despachaba que, ¡caray!, que 43 millones de euros no es para tanto, que es el 4% del presupuesto. ¡Hombre!, si lo hacemos con perspectiva, es que en 2015, que fue el primer año que gestionaron ustedes o al menos gestionaron la mitad, cerraron con 25 millones de reconocimientos de obligación y ahora estamos en 43, en 43, 18 millones de euros más, un incremento del 74%. ¡Hombre! Esto no es normal, Sr. Rivarés y máxime cuando va diciendo precisamente que ha regularizado ya más de 200 servicios. Éste es un dato que también ha empeorado claramente. Y yo le quería preguntar precisamente por esas recomendaciones, en qué quedan y para qué sirven. Y por supuesto una aclaración y con relación al plan de control financiero de 2018. El otro día el Interventor ya dijo que se iba a ampliar el papel fiscalizador y también el de los grupos municipales. A mí me gustaría también que rectificara una información que salió precisamente al día siguiente de la Comisión de Economía, el 17 de febrero, que decía que grupos como el Partido Popular, como el Partido Socialista o Chunta Aragonesista, no hacíamos públicas nuestras cuentas y no atendíamos a los requerimientos del Interventor. Me gustaría que se aclararan estas noticias, estas informaciones, porque son claramente falsas, ni el Interventor ha hecho ningún requerimiento, que me he encargado de preguntarle, faltaría más, ni están públicas las cuentas de otros grupos, como dicen ustedes. Es más, si hay alguna duda con las cuentas de Chunta Aragonesista, no hay ningún problema, señor Alcalde permítame que me extienda un poco más porque esto es importante, porque se ha dado una información que es

complemente falsa. Las cuentas se van a fiscalizar por parte del Interventor en 2018, que me parece francamente bien y quien quiera conocer las cuentas de Chunta Aragonesista, no hay ningún problema, son públicas, tan públicas como la fiscalización que realiza el Tribunal de Cuentas, pero utilicen la información correctamente y no para decir mentiras.

La señora Fernández Escuer: Señor Rivarés, intento ser ecuánime y a pesar de nuestras discrepancias, reconocer las cuestiones que nos parece que están bien hechas, pero hay otras que yo creo que usted también debería reconocer. Respecto al punto anterior deje de decir que los demás grupos no queríamos hacer ninguna auditoría en 2015, que es que todos la llevábamos en programa. Si llegábamos auditorías, que yo creo que esto es básico y desde luego, bueno, ... ya le digo, Ciudadanos ahí están las actas, que apoyábamos por supuesto hacer una auditoría nada más llegar al Ayuntamiento. Punto número 1. Y dos, que se está colgando ahora la medalla del plan de control financiero, otra vez ha vuelto a decir, que lo discutimos en comisión, que no le obligaba la ley, que claro que le obligaba la ley, desde 2004. El problema es que aquí no se estaba haciendo este plan de control financiero, pero sí que obligaba la Ley y yo creo que se se contradice con sus propios discursos. Cuando se trajo aquí el de 2016 usted decía: Había que hacerlo desde 2004 y nadie lo hizo hasta que hemos llegado, pero ahora ya ha pasado a: Ni siquiera había que hacerlo pero lo estamos haciendo nosotros. Oiga no, había que hacerlo y nosotros les reconocemos que cumplan con la obligación legal, pero claro que hay que hacerlo y por eso traen aquí estos planes de control financiero que insisto, nos parecen super-necesarios sobre todo a la vista de los resultados que arrojan. De los reconocimientos de obligación ya hemos hablado antes, creo que no hace falta insistir en este tema y el otro tema más flagrante que revela el informe del plan es el tema de los contratos menores. Este informe viene a corroborar, ya lo comentamos en comisión, las advertencias que llevamos haciéndole meses y meses a los grupos de la oposición. Hay un uso desmedido de esta modalidad contratación, en 2016 hay un incremento respecto al 15 de un 46'39% pero es que ya lo vimos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que además ahí se nos presentó la primera parte de 2017 y la tendencia de cómo los reconocimientos de obligación va a peor, vuelve a salir el tema del que hablamos el mes pasado, sin ir más lejos, en el pleno, el informe de Intervención le dice que hay contratos que son susceptibles de tramitarse por un procedimiento abierto, con una duración que sea superior a la actual y por lo tanto que den más garantías. Nosotros le volvemos a recomendar que haga uso adecuado en este sentido de las recomendaciones del Interventor. Acaba de decir usted

que lo que diga el Interventor, a misa, pues bueno, aquí viene en este informe el contrato de Acal, ese que va con un informe desfavorable del Interventor, ese contrato menor y a pesar de ello ustedes siguieron adelante con esa contratación, o sea que las recomendaciones del Interventor, cuándo y cómo les interesa. Preguntaremos en las diferentes comisiones por otros temas que desde luego nos parecen importantes, como por ejemplo, la situación del contrato de retirada de vehículos o el de la alimentación del Albergue, pero sí que también quería hacer alusión a lo que acaba de decir el señor Asensio, al control en el plan financiero de 2018 de las aportaciones presupuestarias a los grupos políticos. Ya saben que nosotros estamos de acuerdo en eso, es algo que ya he dicho. Hace yo creo que dos años, Zaragoza en Común trajo una propuesta y nos quedamos solos Ciudadanos y Zaragoza en Común a ese respecto, se decidió trasladar el tema y debatirlo en portavoces, hemos estado debatiendo el tema y yo quiero que quede claro y en nombre de las discusiones que hemos tenido con otros portavoces, que hay una voluntad de todos los grupos políticos de facilitar la fiscalización de estas cuentas porque llevamos un tiempo hablando de eso, el Interventor nos pide fiscalizarlas y sí que es cierto que lo que dice esa nota de prensa de la que hablaba ahora el señor Asensio no es cierto. Nosotros no publicamos, hablo de Ciudadanos como tal, nuestras cuentas. Van a nuestro partido, se integran con el partido y ahí están los informes del Tribunal de Cuentas que hablan de las cuentas que nosotros presentamos claramente cada año. Pero desde luego el Interventor no nos ha hecho ningún requerimiento para que las publiquemos, a nadie, que es lo que dice la nota de prensa. No ha habido ningún requerimiento por parte del Interventor y yo creo que hay que ser fieles a la realidad.

Por el grupo Socialista el señor Trivez: Señor Rivarés, no sé cuándo es más patético usted, si cuando... Ya estamos, ya. No sé cuándo es más, si cuando lee cosas que no pone en el documento, por ejemplo cuando nos lee su programa electoral o cuando no lee cosas de economía y va por libre, en cuyo caso desde luego, lo que dice no son más que literalmente tonterías, incongruencias, inconsistencias, porque claro que me esté hablando ahora de que si una discusión respecto a reconocimientos de obligación tiene que ver la ideología, pues señor Rivarés, el primero que se salió usted con la ideología del Partido Popular en la primera comisión que tuvimos siendo usted gobierno, fue usted con el señor Azcón, que dijo que le daba su palabra de que no habría ningún reconocimiento de obligación porque estaba totalmente de acuerdo con su política de críticas al respecto. Que luego usted haya pasado de esa política a decir que ahora le parece bien que el 4% del presupuesto, es decir más de 30 millones, en este año pasado como digo cuarenta y tantos, vayan por reconocimientos de obligación, desde



luego solamente le digo una cosa, nos hace plantearnos al grupo Socialista si esta abstención que estamos dando tan generosamente la vamos a mantener en el futuro, porque está claro que si a usted no se le castiga de alguna forma, es incapaz de rectificar. Y lo que no podemos ya tampoco admitir que usted ante cifras tan contundentes que lo que dicen es que la situación va cada vez a peor en este camino, usted nos diga que se están haciendo las cosas a mejor. Mire, en este informe del Plan de Control Financiero que establece Intervención que, por cierto le recomendaría que se lea, a ver si aprende un poquito, que se lo lea a fondo, una de las cuestiones que pone en claro es que desde luego los reconocimientos de obligación hasta donde he analizado han ido a peor desde que usted está al frente del Gobierno. Esto son cifras objetivas que hemos dicho comisión tras comisión. Por cierto, también me dice otra cosa que es muy importante. Usted se jacta de decir que los contratos menores son legales, algo que nunca desde la oposición hemos criticado. También hemos dicho que los contratos menores hay que evitarlos, porque desde luego siendo legales, teniendo por lo tanto sus dosis de transparencia, como no puede ser de otra forma cuando se utiliza dinero público, son mucho menos transparentes que cualquier otro tipo de contrato que requiere muchísimas más digamos que prescripciones públicas. Por lo tanto, le recomiendo que se lea por ejemplo la recomendación de la página 18 de Intervención, para que vea que no somos los grupos de la oposición quienes le dicen que 'resultando que existen contratos que se repiten anualmente o que pueden ser susceptibles de repetirse en sucesivas anualidades, se aconseja que los servicios municipales gestores valoren la opción de no utilizar la figura del contrato menor, sino la tramitación de un procedimiento abierto con una duración superior anual, al objeto de conseguir una única tramitación unos mejores precios de mercado al realizarse ofertas para varios años y una concurrencia más amplia, lo que redundaría todo ello en una gestión más eficaz y eficiente de los recursos públicos'. Mire estoy totalmente de acuerdo. Este tema no es ideológico, es una verdad irrefutable y es algo que por cierto desde una ideología de izquierdas y de atención al servicio público debería tener además una atención especial por su parte, algo que desde luego usted no tiene, ni atención por parte de esto, ni atención a los grupos de la oposición cuando le estamos infiriendo el que corrija determinadas actitudes que no hace. En contratos menores, ya se ha dicho, se ha pasado de 2'2 millones a 3'3 millones. ¡Enhorabuena! Pero además hay otras cuestiones, si me permitirá 30 segundos, porque veo que hoy además nos estamos pasando todos, otras cuestiones que son muy importantes también porque usted tampoco dice la verdad. Yo le dije que uno de los aspectos que pone en este informe es que el control financiero

sobre subvenciones financiadas con cargo a fondos comunitarios era de apenas 770.000 euros y usted me dijo que esto no era así porque era una muestra. Hoy le pregunto por lo tanto aquí, a ver si me lo dice, a cuánto asciende la totalidad, porque yo sostengo que esto no es una muestra y son los ocho contratos los únicos ocho proyectos que tenemos en este momento, si no dígame la cifra. También dijo que estaba regularizado la residencia de Etopía, algo que no es verdad, la residencia de Etopía sigue sin regularizarse, sigue sin saberse cuál es el coste que tiene lugar la misma, por cierto sigue sin hacerse la contabilidad analítica que le hemos pedido tantas veces. En definitiva, una nueva prueba de cuál es su incapacidad en la gestión económica, este plan de control financiero que hoy debatimos aquí.

La señora Martínez del Campo hace uso de la palabra a continuación por el grupo Popoular y dice: La verdad es que las intervenciones del señor Asensio y del señor Trívez con respecto a los contratos menores no las entiendo, porque efectivamente la contratación menor en este Ayuntamiento ha incrementado y ha incrementado mucho, un 46'39% en contratos menores en 2016 y ya veremos lo que se aumenta este año. Pero que ustedes estén hablando de que hay poca transparencia con los contratos menores y que hoy vayan a aprobar que se reduzca el plazo de 15 días que tenía que estar publicado en el perfil del contratante, de 15 a 10 días, en el caso de una tramitación normal y de 7 a 5 días en el caso de una tramitación urgente, pues que quieren que les diga, la transparencia y la concurrencia será muchísimo menor gracias al apoyo que le van a dar el señor Asensio y el señor. Trívez en las bases de ejecución del presupuesto que vamos a probar en breve. Dicho esto decir, señor Rivarés, que a mí me parece que usted efectivamente, señor Trívez, le ha dicho que se lea los informes, porque después de la Intervención que ha hecho antes, yo no sé si se lo ha leído o, como siempre, miente. Mintió diciendo que había un requerimiento por parte del Interventor del tema de las cuentas y que lo no habíamos hecho, cosa que es falsa y que ya se lo dijo mi portavoz en la junta de portavoces y también nos miente diciendo que es que el 4% en reconocimientos de obligación es muy poco y que no pasa nada. Pues oiga, léase lo que le está diciendo la Oficina de Control Financiero, léaselo, le está diciendo que los reconocimientos de obligación se deberían reducir a supuestos excepcionales y que son situaciones que se deberían evitar en este Ayuntamiento y usted ha pasado de 24'8 millones a 32'2 en 2016 y 43 en 2017. El Yo ya veo que a la Oficina de Control Financiero el trabajo se lo está poniendo usted fácil, porque simplemente va a tener que cortar y copiar el informe de los reconocimientos de obligación y única y exclusivamente cambiar las cifras, porque las recomendaciones, usted no ha cumplido

ninguna. Dice que sería conveniente que se presupueste el coste real del contrato y que los servicios se adapten a las cantidades consignadas en el presupuesto, algo que no hacen, señor Rivarés, si lo está diciendo es porque no lo hacen y como no lo hacen ocurre lo que ocurre, que lo dice también la cuenta 413. Cuando habla de la 413 dice que el 85% de las facturas que hay en la 413 son de noviembre y diciembre, ¿dónde está ese 15%? Ese 15% qué son? ¿Facturas que han quedado en el cajón porque no había partida presupuestaria, señor Rivarés? ¿Facturas que no había partida presupuestaria? ¿Ve cómo usted no presupuesta bien? ¿Ve cómo hacen gastos por encima de lo que hay en la partida? Si lo acabamos de ver en los puntos 2 y 15 de reconocimientos de obligación, que ustedes gastan por encima de lo que realmente se presupuesta. Le está diciendo que utilice la contratación anticipada, se lo hemos ha pedido por activa y por pasiva, se lo ha pedido este grupo municipal, pero se lo ha pedido el resto de los grupos de la oposición y usted no ha hecho nada. Le hemos pedido que convoque la Comisión de Vigilancia de la Contratación para mirar los contratos y usted no ha hecho nada, no quiere hacer nada. Le dice que se evalúe por los servicios gestores el reconocimiento de ... crédito constituye causa de nulidad. De los reconocimientos de obligación que ha traído aquí usted, ninguno ha estudiado el tema y usted pasa de hacer lo que dice la Oficina de Control Financiero. Ya sé que le molesta que esté interviniendo y que está mirando el tiempo, no lo ha hecho con sus compañeros que han intervenido bastante tiempo más que yo. Decirle, señor Rivarés, que me preocupa lo de Etopía también. A usted parece ser que eso no sé si le da importancia o no. Porque yo me pregunto por qué no se ha realizado ninguna facturación por las actividades que se han desarrollado en Etopía, cuando hay unas ordenanzas que establecen unos precios. ¿Por qué? ¿Por qué no se ha hecho ninguna facturación? ¿Cómo se está gestionando aquello? ¿Por qué la residencia de Etopía no se sabe cuál es su coste, por qué no existe un registro de personas alojadas, por qué no se pone una tarifa? Señor Rivarés, la verdad es que la gestión, dice la Oficina de Control Financiero que es mala. Y le voy a pedir por último, me va a permitir, había 34 líneas de actuación que había que haber estudiado, sólo han podido estudiar 20 y le dicen los motivos la Oficina de Control Financiero: Requiere de herramientas informáticas específicas, hace falta más medios personales y debe haber una tramitación electrónica de los expedientes para que se pueda llegar a alcanzar lo que la Oficina de Control Financiero necesita. Haga gestiones para que esto, la próxima vez, puedan hacerlo. Nada más y muchas gracias.

Cierra el Consejero: O seas que los informes de Intervención y cualquiera, leemos lo que nos interesa. ¿No, señora Martínez? ¿No, señor Trívez? Lo

digo porque el Interventor, cuántas veces ha aconsejado este año y el anterior eliminar el control previo, lo ha aconsejado en varios informes y ustedes han dicho que de eso nada monada, que eso no se eliminaba. Han dicho que no. Eso también es una recomendación reiterada de Intervención y han dicho no a la recomendación del Interventor. Y luego sobre Etopía no voy a entrar en detalles concretos, pero es que yo les falta un poco de lectura, ya que hablamos de eso esta mañana, en general seguramente. ¿Por qué no se leen la ordenanza fiscal que hemos modificado en 2018, señor Trívez, también con su voto que agradecí, para poner un poco de orden en la gestión de Etopía? Modificamos la ordenanza sobre Etopía para 2018. Allí encontrarán todas las respuestas que esta mañana están planteando, porque o no han leído o no se acuerdan de la ordenanza que modificamos. Y dicho eso, hay 5 personas en la Oficina de Control Financiero, ¡ay qué pocas!, ¡qué pena da!, ¡qué pocas!. Ya, lo que pasa es que hay 5 personas desde septiembre de 2015. ¿Saben cuántas personas había en esa oficina hasta septiembre de 2015? Cero, cero personas. ¿Que 5 les parecen pocas? No les vi correr desde mi puesto anterior de era de no concejal para que esta oficina uno, fuera creada y dos, fuera dotada. Cero personas había hasta septiembre de 2015. Los dos únicos informes, uno por año, que esa oficina ha hecho, los ha hecho en esta legislatura. Después de eso, contratos menores. Que es que va a haber contratos menores, porque como es una figura legal y muy útil, los va a haber, que es que nunca lo hemos ocultado y si tiene que haber más, habrá más, porque en proyectos muy concretos o breves o de tracto sucesivo o de los presupuestos participativos, en muchos casos, no es que sean convenientes, es que son necesarios. Son necesarios. Más allá de que en el año 2015 el porcentaje de contratos menores respecto a la cifra total de contratación y ese dato lo saben, fue de 6'85. ¿Sabe cuánto ha sido el porcentaje de contrato menor respecto a la contratación total este año? El 6'4, bajando. Y sabe cuánto suponen los contratos menores en el presupuesto completo anual de este Ayuntamiento? Un 0'4. ¿No querían datos por aquí? ¿No querían exactitud por allí? ¿No acusaban de mentir por allá? Pues miren, el 0'4%. Algunos datos son hechos básicos constatables, no opinables. Pueden gustar o no, pero datos básicos constatables. En 2016, el Gobierno de la ciudad, Zaragoza en Común, es verdad, señora Fernández, trajo aquí una propuesta que PP y PSOE obligaron a que fuera retirada y me obligaron a retirarla. Y decía: Vamos a hacer públicos los gastos de los grupos municipales, porque es una subvención municipal con efectos retroactivos desde junio de 2015, para que todos los grupos tuviéramos la conciencia muy tranquila públicamente y no sólo privadamente y todo fuera clarísimo. Y esa propuesta la apoyó Ciudadanos y los demás dijeron no y ni siquiera se llegó a

votar porque nos obligaron a retirarla. Acabamos de consultar ahora mismo las webs y la red y ¿saben cuál es el único grupo que tiene colgadas?, señor Senao, cálmese y no pierda la educación, que es habitualmente maleducado pero no debería serlo. No bratee como los no humanos, que no bratee, ¿sabe el único grupo que tiene colgadas todas las facturas, todas, de su grupo municipal 2016 y ahora mismo a punto el 2017? Uno, ni el suyo, ni el suyo, ni el suyo, ni el suyo. El nuestro. Están colgadas. Contratos menores. Aunque en algunos casos no sea obligado por Ley, van al perfil del contratante y los contratos menores que colgamos en el perfil del contratante y que dan posibilidad por lo tanto a poder concursar, eso ¿sabe lo que significa en primera instancia? Apoyar las PYMES y la economía local, porque de ese modo, muchas empresas que no podrían concursar o ganar en todo caso, que no podrían ganar un contrato público, de este modo lo pueden hacer y son PYMES de la economía local. y nuestra apuesta siempre fue, entre otras muchas cosas en el ámbito económico, apoyar a las PYMES y a la economía local porque son las PYMES las que sostienen la economía de este país y de esta ciudad, no sus amigos de las grandes empresas. Son las PYMES. Fíjense en todos los expedientes y no sólo en dos, porque de los 20 que hace la Intervención, se han fijado en dos y se han olvidado casualmente de cómo, como dije antes, la cuenta 413, que tenía hasta más de 100 millones de euros pendientes de pago, queda en 9 millones. Eso es un hecho histórico. Ahora ya no hay facturas en los cajones, ya no hay facturas en los cajones y recalco por tercera vez el ya, ya no hay facturas en los cajones. Sobre lo que se dice de los 239 contratos, por cierto 3.300.000 € de valor, en ese informe de Intervención, algunos de los cuales tuvieron informes favorables, 16, de todos ellos, de 15, menos de uno, de 15, se desistió con informes en contra, que por cierto son preceptivos, pero no vinculantes y ¿saben perfectamente cuál fue el que mantuvimos y el tiempo nos ha dado la razón? El 010, ¡anda! Y la semana pasada, un juzgado dice que adelante y se quedan ustedes con cara de vaca mirando al tren porque no sabían cómo argumentar contra el 010 y las trabajadoras van a cobrar puntualmente, las trabajadoras se quedan aquí y el 010 es municipal, el primero, que habrá más municipalizaciones. Gracias.

Concluido el debate corporativo el Pleno queda enterado de lo siguientes:

5. Expediente número 79594/18.- **Del contenido del informe de control financiero denominado Informe sobre el Grado de Ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia Auditoría Pública, correspondiente al ejercicio de 2017**, elaborado por la Intervención General Municipal.

6. Expediente número 84133/18.- **De resolución del Interventor General Municipal de 5 de febrero de 2018, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2018.**
  
7. Expediente número 145244/18.- Quedar enterado de sentencia firma del Tribunal Supremo de 30 de enero de 2018, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo núm. 79/2012, interpuesto por Iberiam Assets, S.A., contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 23 de diciembre de 2011, por el que se aprobó definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los dictámenes recogidos bajo los epígrafes números 8 a 11 ambos inclusive:

En primer lugar hace uso de la palabra el Consejero Rivarés. Dice así: Han visto y también dimos cuenta y discutimos sobre eso, a veces incluso dialogamos, que también eso pasa a veces, en la comisión de Economía y Cultura, que son los datos de la liquidación del Ayuntamiento, del Patronato de Bibliotecas, del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen y del de Turismo y del cierre contable del 2017, con una ejecución del 94% según dice ese informe, que es bastante alta. Ojalá hubiéramos llegado al 98%, pero no se podía y ahora les contaré por qué. El 94% es la ejecución, lo cual arroja un remanente de 18 millones de euros que ya está en sintonía con los remanentes habidos en años más bonancibles que estos últimos, como demuestra este cuadro que ya les enseñé en la comisión. Ya estamos en niveles anteriores a los años de eso que llaman crisis y que no solamente fue una crisis, que fue más cosas. Y una de las buenas consecuencias que esto trae es que hemos cumplido un objetivo que nos marcamos al principio, un objetivo muy importante, que era que no todo el remanente tuviera que ir a la banca, sino que con él pudiéramos hacer inversiones financieramente sostenibles. Y ya podemos, porque fuera del plan de ajuste, fuera del plan económico-financiero y con las cuentas saneadas y con un nivel de endeudamiento del 98%, cuando lo encontramos en el 124'6, nos permite hacer inversiones financieramente sostenibles por 9 millones de euros. Eso sí, si el Gobierno de España cumple con su trabajo, que ya veremos, porque o aprueba un presupuesto, que creo que no, o prorroga oficialmente y de modo definitivo el del año pasado, porque entonces, este

Ayuntamiento y todos los demás, no podremos hacer inversiones financieramente sostenibles y eso le pasará a muchos Ayuntamientos. Mañana mismo hay una reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias y en la carta de su presidente precisamente se habla de eso, se habla desgraciadamente de cómo el Gobierno de España asfixia a los Ayuntamientos, y no lo dice uno de Unidos Podemos, lo dice uno del PSOE, Abel Caballero, asfixiando a los ayuntamientos y que la mayoría de los Ayuntamientos podríamos hacer eso por fin ya si el Gobierno de España nos dejara. Así que ése es un objetivo cumplido del que estamos muy orgullosos porque por fin podremos hacer inversiones financieramente sostenibles y todo el remanente no tendrá que ir a la banca. ¿Cómo hemos llegado a eso? Bueno también lo dije en la comisión del otro día. Hemos eliminado el derecho pendiente de cobro a efectos exclusivamente de cálculo del remanente, los 9.800.000 del tranvía que la DGA no pagó en 2013, porque estamos en 2018 y la DGA sigue sin pagar 6 años después, así que en rigor es mejor quitarlo, contablemente hablando, de ese remanente, aunque no vamos a renunciar a cobrar todo eso. Y por organismos, bibliotecas tiene un remanente positivo de 593.000 €, Artes Escénicas de 45.000, Turismo de 600.000. Como saben por sí acaso al resto de la sala, aunque algunos aquí deberíamos saberlo, pero por sí acaso, público incluido, el remanente es el cálculo de la diferencia entre lo que nos deben y lo que debemos acumulado en toda la historia reciente, no es un dato solamente anual, porque hay cobros pendientes en algunos casos desde los años ochenta y los años noventa.

El señor Asensio: Pues señor Rivarés, nos hemos quedado sin saber por qué no hemos llegado al 98% de ejecución y eso que lo he dicho hace un momento, hemos quedado en un 93'6% de ejecución del presupuesto, que es muy alto, muy alto, muy alto, pero desgraciadamente ha habido impedimentos que no sabemos cuáles son, que no nos ha permitido el 98%. Es verdad, sí, hacía una pregunta, ¿cómo hemos llegado a esto? ¿Cómo hemos llegado a esto? ¿Cómo hemos llegado a estos 18 millones de remanente de tesorería o a este resultado presupuestario de 43 millones? Pues muy sencillo: no ejecutando el presupuesto. La explicación está en ese 93'6% de ejecución, 49 millones de euros sin ejecutar, 49 millones de euros en el cajón y encima, buena parte de esa partida que se ha quedado sin ejecutar, inversiones. Eso es lo triste. Ahí hemos llegado, porque ese 98% de ejecución de gasto, por cierto, es el que se cerró en 2015. En 2016 se cerró con un 95'9% de ejecución y este año un 93'66%, cada año menos ejecución y esto sí que mide la gestión del ayuntamiento y de su equipo de Gobierno en el presupuesto de la ciudad. En 2015 se dejaron 17 millones de euros sin ejecutar, pero es que ahora se han dejado 49 millones de euros y cuando analizas las

cifras, lo más sangrante es que podemos ver que se han dejado 22 millones de euros sin ejecutar en inversiones. Las inversiones llevan un grado de ejecución del 62%, de los más bajos de los últimos. De cada 100 euros que tenía este ayuntamiento para invertir 38 se han quedado sin ejecutar y si vamos a inversiones reales, es decir, capítulo 6 de inversiones reales, el porcentaje es mucho menor, 56%. Pero si lo analizamos por áreas es sangrante. Se han dejado 5 millones sin ejecutar en el capítulo de personal, 20 millones en el capítulo II de bienes y servicios corrientes. Si vamos a analizar el presupuesto por ejemplo por las distintas áreas de Gobierno, vemos cómo en Acción Social también se han quedado 5 millones sin ejecutar; en Participación Ciudadana estamos hablando de que se han quedado 3 millones de euros o por ejemplo en Economía y Cultura, su área, 5 millones de euros también sin ejecutar. Y en Urbanismo y Sostenibilidad, que es donde está el grueso inversor, más de 22 millones de euros. Sí, pero mire, este Gobierno, el Gobierno de Zaragoza en Común, sí que hay unas partidas que tiene al 100%, oye, el pago a la banca y a las grandes contratas. La leche. El Gobierno de Zaragoza en Común, que precisamente el señor Cubero y el señor Rivarés hacen una rueda de prensa hace poco para decir que están al día con la gran banca y grandes contratas, 65 millones de euros que han reducido deuda, para esto sí que hacen una rueda de prensa, para este presupuesto sí que llegan a un 100% de ejecución. Ustedes decía antes que las PYMES son el motor de la economía, es lo que crea empleo y mueve este país, ustedes no han hecho una rueda de prensa para decir cómo están pagando a las PYMES, no, no, la tienen que hacer, como no podía ser de otra manera, para alardear de que el gobierno de Zaragoza en Común, esta izquierda tan domesticada cumple y cumple bien con la gran patronal, con los FCC, con los Ferrovial... Para estos sí, al 100% de la ejecución sí que hemos llegado con la banca y con las grandes empresas, ahora, para la acción social, para los programas, para las inversiones, ahí estamos, nos quedamos 62%.

La señora Fernández Escuer a continuación por Ciudadanos: Señor Asensio, tenga cuidado que en el presupuesto que viene también hay mucho pago para las FCC y para las grandes empresas y la deuda. A ver si no va a poder apoyarlo. Muy rápidamente, liquidación del presupuesto. En los ingresos me gustaría destacar los 2'6 millones más ingresados de lo previsto en plusvalías, a pesar de haber adoptado la decisión de dejar de cobrar en octubre los casos de las minusvalías que muchos meses atrás ya se lo pedíamos desde Ciudadanos, pero quiero que quede claro que hay que revisar la evolución de este impuesto. También me gustaría saber si hay algún tipo de explicación a haber ingresado 3'2 millones de euros menos en multas por infracciones



de circulación, un 30% menos de lo esperado, que no sé si han analizado de dónde viene esa disminución de ingresos. En cuanto a los gastos, obviamente es una ejecución muchísimo más baja de lo previsto, por mucho que se esfuercen en compararlo con los grados de ejecución de otras instituciones, un 93'66 desde luego es bajísimo y al final responde a la baja ejecución de las inversiones, del capítulo VI. Queda reflejado cuando se analiza por áreas. El mayor porcentaje de ejecución es el del área de Economía y Cultura con un 96'36, pero es que es normal, la inmensa mayoría del dinero allí es para pagar las deudas, la carga financiera, con lo cual, es lógico que se ejecute en mayor grado. Pasa lo mismo con el área de Servicios Públicos y Personal, allí es un 96'35%, que es muy parecido al área de Economía y Cultura pero allí ya es más flagrante porque realmente como las cifras son superiores, ya son 13 millones de euros los que se están dejando de ejecutar. Pero realmente quien baja la media es el área de Urbanismo, que es desde la que se ejecutan la mayoría de las inversiones y que al final ha acabado con un grado de ejecución del 87'93%, 22 millones de euros sin ejecutar. Y es que claramente cuando vamos al capítulo VI, de 47 millones de euros que había previstos en este capítulo, solamente se han reconocido obligaciones por 26'5 millones, es decir, un 56% de ejecución. Desde luego, la lista, el detalle, no lo vamos a reproducir aquí, es imposible, pero proyectos que año tras año se quedan durmiendo el sueño de los justos y con los que ustedes siguen vendiendo humo a los zaragozanos, porque muchos de los que se han quedado sin ejecutar en este presupuesto, en el siguiente punto que vamos a votar aquí, ustedes los van a volver a aprobar y van a volver a aprobarlos sobre el papel. Ya veremos luego si se ejecuta. Argumentan la baja ejecución, hoy no lo ha hecho el señor Rivarés, pero el otro día en la comisión de Economía sí, escudándose en la regla de gasto. Oiga, señor Rivarés, que no conocemos los datos de la regla de gasto, usted sí, nosotros se lo volvemos a pedir porque otros ejercicios lo hemos hecho. Traen aquí la liquidación del presupuesto sin traer cerradas las cuentas de Zaragoza Cultural y Zaragoza Deporte, que son las dos sociedades que se integran en el perímetro de consolidación. Por favor, aunque es legal, ya sabemos que tienen hasta marzo para cerrar las cuentas de esas sociedades, ciérrrenlas antes, traen después la liquidación del presupuesto y ya conocemos la regla de gasto, ya conocemos exactamente si en lo que ustedes se escudan, que dicen que no han podido ejecutar más por la maldita regla de gasto como ustedes dicen o si realmente no han ejecutado más por la incapacidad de Zaragoza en Común, que es lo que yo creo.

El señor Trávez por el grupo Socialista: Realmente un tercer hito antes de aprobar los presupuestos, que viene a poner en situación realmente bastante positiva

la aprobación de esos presupuestos, porque estamos ante otro aspecto, desde luego, en el que claramente ustedes manifiestan su incompetencia. Claro, dice usted que ahora parece que está muy bien ejecutar el 93'6%. Decía el señor Asensio que no nos ha explicado por qué no ha llegado al 98. Lo ha apuntado la señora Fernández, es que usted, que es experto en adecuar las teorías a lo que usted quiere, esa incapacidad la ha traducido en que es que, no, no, que podían haber ejecutado lo que fuera pero que lo han hecho para no incumplir la regla de gasto. Esto ya es desde luego de traca. Me dirá usted que por ejemplo, han paralizado 21 millones de euros de inversión, de los 47, porque precavidos que eran ustedes, decían, no vamos a invertirlo, no sea que nos pasemos con la regla de gasto. O quiero pensar también que ustedes dijeron vamos a incumplir sistemáticamente los compromisos con el Partido Socialista, no sea que si los cumplimos nos pasemos con la regla de gasto. Enhorabuena, desde luego en eso lo ha hecho. Mire, me he preocupado por hacer un análisis un poco más simpático respecto al análisis de estos datos, de elaborar un nuevo índice: índice de Javier Trivez que voy a llamar el ITSP, que es el 'índice de trato al socio presupuestario'. Y este índice, que no les afecta a ustedes, son afortunados, pero sí a nosotros, se calcula de esta forma: Por un lado tenemos, de las partidas que negocio con el socio presupuestario, qué tanto por ciento ejecuto en una determinada Área de Gobierno, Alcaldía, Economía, Servicios Públicos y por otra, qué tanto por ciento ejecuto en esa área. Y me he planteado esta cuestión en el índice, me la he planteado yo mismo sin ninguna discusión porque es un índice que me lo he inventado yo y es, mire, si resulta que el porcentaje que yo le doy al socio presupuestario es cero de lo que cumplo en mi área, le estoy dando un trato excelente a ese socio. Si lo que ejecuto en mi área es parecido a las partidas presupuestarias del socio, es aceptable. ¡Hombre! Si yo ejecuto mucho y lo del socio ejecuto muy poco, hay mucha diferencia negativa y estoy dando un trato realmente muy malo al socio. Si esta diferencia ya tiene cifras abismales, estoy directamente maltratando al socio, le estoy zumbando de categoría. Y les voy a decir las cifras en estos 20 segundos que me quedan, por áreas. Alcaldía, ejecución presupuestaria, 78'2%. No es para tirar cohetes. Ejecución de las partidas que negoció el Partido Socialista, 62'6%, -15'5, trato desfavorable. Presidencia y Derechos Sociales, ejecución, 95%. Ejecución de las partidas del Partido Socialista, el 51'58%. Saldo, -43'4%, bastante negativo. Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, ejecución 80'8%. Partidas del Partido Socialista, 50%, -30%. Economía y Cultura, ejecución 96'3. Ejecución del Partido Socialista 99'66, saldo 3'2 el único que es leal y luego me meto con él, el señor Rivarés. Lo malo es que usted tiene que atender transversalmente a que atiendan todas

las demás, no sólo las suyas. Y les pondré el caso ya de traca: Servicios Públicos y Personal, mi amigo el señor Cubero, evidentemente lo de amigo lo digo irónicamente; ejecución, 96'02%. Ejecución de las partidas del Partido Socialista, 7,12%, 88'9. Esto es lo que mi índice dice: zurra al socio presupuestario. Muchas gracias.

La señora Navarro hace uso de la palabra en representación del grupo municipal Popular: Yo no sé el señor Rivarés en qué fuente ha metido la cabeza estos días en Reykjavik, porque ha venido con unos conceptos económicos un poco distorsionados. Vamos a hablar de liquidación del presupuesto, tercera liquidación del presupuesto. Pero antes, voy a darles un dato. Contabilidad del grupo municipal Zaragoza en Común. ¿Saben hasta cuándo tienen ustedes publicada su contabilidad, señor Rivarés? Es que hay que contar la verdad. Hasta mitad del año 2016. El Partido Popular, el Partido Socialista, Chunta Aragonesista y Ciudadanos en este caso, publicarán hasta la actualidad toda la contabilidad de su grupo siempre y cuando se las pida el Interventor. Nosotros en ningún momento votamos en contra, y lo sabe, señor Rivarés, porque no quisiésemos, sino porque no sabíamos cómo teníamos que subirlo porque el Interventor estaba pendiente de decirnos las indicaciones para hacerlo. Y eso usted lo sabe y eso está en acta. Lo que pasa es como usted es tan oportunista, a usted le viene muy bien. Contabilidad de Zaragoza en Común. A ustedes les cuesta más de un año subir sus facturas, oiga, cuenten por qué, cuenten por qué. Liquidación del presupuesto, usted hablaba antes de datos que no eran interpretables. Yo le voy a decir lo que no son datos interpretables. Usted va de mal en peor y miren, si no fuese gracias al Gobierno de España, señor Rivarés, usted probablemente no sería Consejero de Economía, ¿porque usted sabe cuántos millones de euros más ha recibido respecto del año pasado?, 27 millones de euros más que usted ha recibido, con su subida de impuestos y con las transferencias que ha hecho el Gobierno de España a este Ayuntamiento. Gracias al Gobierno de España, yo siempre se lo digo, es de bien nacido ser agradecido y usted debería ser bien agradecido con el Gobierno de España, porque si no, las cuentas de este Ayuntamiento estarían en un crack económico. Gracias al Gobierno de España a usted le ha permitido que estas cuentas de este Ayuntamiento estén un poco más saneadas. Vamos a hablar de datos, de esos datos que no son ideológicos y que usted ha reconocido, vamos a decirle a usted por qué ha ido de mal en peor. Tercera liquidación, 15, 16 y 17. Mire, en el año 2015 en capítulo VI se dejaron sin ejecutar 3'7 millones de euros, en el 16, 5 millones de euros y en el 17, 20'8 millones de euros. De mal en peor, señor Rivarés. En ingresos, en el 15 se ejecutaron en 101% de los ingresos, en el 16 el 99'83 y en el 17, el 97'41. De mal en peor. Y en total del

presupuesto de gastos, usted se ha dejado casi 50 millones de euros sin ejecutar, 50 millones de euros sin ejecutar, como le decía, con 27 millones de euros más de ingresos y un remanente de tesorería similar al del año pasado. Y es que, que venga usted a darnos lecciones de lectura, mire, en esta bancada nos hemos preocupado de estudiar durante una licenciatura, durante máster y durante postgrados. No sé usted. Nosotros hemos estudiado economía política, hemos estudiado derecho financiero. No sé usted. Pero que venga usted ahora a contarnos el remanente de tesorería, que lo ha tenido hasta que leer lo que es, díganos a qué lo va a destinar. Eso es lo importante par este Ayuntamiento, no que nos diga que es el remanente, si usted va a ser capaz de destinarlo en inversiones financieramente sostenibles porque sólo de esa manera repercutirá en el beneficio de la ciudad, señor Rivarés, pero no venga a leernos lo que es el remanente de tesorería sin saber adónde lo va a destinar, porque eso es lo importante y yo espero que usted ahora, en su cierre, nos lo cuente.

Cierra el Consejero: Cuando la realidad no les cuadra a sus argumentos, señora Navarro, se inventan la realidad. Gracias al Gobierno de España, las pensiones, la Seguridad Social, los servicio servicios públicos y el país entero ha sido saqueado, ¡saqueado!, porque el Gobierno de España está saqueando a este país, empezando y terminando por los servicios públicos, la Seguridad Social y las pensiones. Dicho eso, ¿tengo que explicar de verdad, -lo dije en la comisión, se ha adelantado inteligentemente la señora Fernández pero parcialmente en la argumentación- tengo que explicar otra vez qué es la funesta y maldita regla de gasto del PP que asola a los municipios españoles? ¿Tengo que explicarlo? Bueno pues lo explico. Si hubiéramos incrementado más el gasto y, por lo tanto, el porcentaje de ejecución, rompemos la funesta y maldita regla de gasto que el Gobierno saqueador impone a los ayuntamientos de España. La hubiéramos roto y no la hemos roto y eso nos permite una vez salimos 5 años antes de lo previsto del plan de ajuste y hemos eliminado ya el plan económico-financiero, nos permite hacer inversiones financieramente sostenibles, 9 millones de euros, si el Gobierno de España prorroga de modo definitivo o aprueba otros presupuestos, porque si no, van a los amigos del Gobierno de España, la banca y las grandes empresas. Por eso no se puede elevar más la ejecución, porque hay una funesta y maldita regla de gasto. ¿Pero no saben los agujeros en los que cayeron estos Ayuntamientos? Y luego, insisto, siguen confundiendo interesadamente la ejecución real con la contable. Porque, no, no se rían, saben perfectamente que aunque esté a cero la ejecución contable, hay un montón de proyectos licitados, en ejecución o ya ejecutados, pero que como no están pagados porque las facturas no han sido tramitadas,

o no han sido recibidas, no están ejecutados de modo contable. Eso lo saben perfectamente y luego les diré unas cosas más. ¿Que sobra dinero en Personal? ¿Que sobra dinero en Personal? En 2010 sobraron 17'5 millones de euros en Personal. En el 11, 14 millones, y en el 12, 19 millones de euros en Personal. ¿Que ejecutamos poco? El 94% es poco? Miren, lo dije el otro día y lo voy a repetir lentamente y con orgullo para que lo vean. En el cómputo global de la ejecución entran muchos factores y hay uno no es el más importante pero que influye, que es la ejecución de las juntas de distrito repartidas entre grupos: Junta de Santa, CHA, ejecución 73,2%. Junta de San José, Zaragoza en Común, ejecución 98%. ¡Enhorabuena Pablo Muñoz! Junta de Torrero, Zaragoza en Común, ejecución 98%. ¡Enhorabuena Luisa Broto! Junta de Oliver, Zaragoza en Común, 98,8%. Junta de Las Fuentes, PSOE, 80%. Junta de Casablanca, Ciudadanos, 92%. ¡Enhorabuena!, pero dos puntos por debajo de la ejecución global que les parece tan escasa. Centro, PP, 76%, Sra. Martínez, ¿76%? ¿Sabe contar?, ¿76%?, 76%, ejecución en números, ejecución en millones de euros, ejecución ... El Rabal, ¡enhorabuena, Lola Ranera!, 99%, ¡enhorabuena Lola Ranera!, ¡enhorabuena!. Ejecución en millones de euros, se me había olvidado, que todavía lo presumí, ¡enhorabuena Lola. Sí!, sí, se me olvidó, tuvo 80%. Suma en millones de euros de los capítulos VI y VII ... ¿Quieren callarse por favor, que estoy hablando? ...

La Presidencia: Quieren callarse por favor. No han sido interrumpidos ninguno de ustedes y este Presidente les ha dado a todos ustedes entre un minuto y un minuto y medio más del tiempo. ¿Me lo reconocerán, no? Vamos a continuar con tranquilidad.

Continua el Consejero: Gracias Alcalde. Suma en millones de euros del gasto de los capítulos VI y VII en el año 2016, 27 millones. ¿Y en el 17?, 36 millones, ¿pero no decían que iba al revés? ¿Que íbamos a peor? ¿Vamos a tener que entender ahora que 36 es menos que 27? De verdad, hay cosas que de verdad, que no lo puedo entender. Las cuentas son muy malas, el Consejero de Economía no sabe qué hacer, el equipo de economía no vale para nada. Bueno pues nos encontramos un nivel de endeudamiento del 124'6% y lo hemos dejado en el 98% en dos años y medio. Y ya podemos hacer inversiones sostenibles entiendo. Miren les voy a leer una frase de Abel Caballero como Presidente de la FEMP y Alcalde de Vigo que ha enviado a la alcaldía de este Ayuntamiento y a las demás. Vamos mañana a la reunión de Federación Española de Municipios y Provincial. Textualmente, dice Abel Caballero, del PSOE, ¿eh?: “No debemos titubear al calificar nuestra situación de los ayuntamientos españoles como agónica e insostenible y no hemos hecho nada para que sea así, más

bien al contrario, no nos merecemos esta asfixia en la financiación a la que nos somete el Gobierno de España”. Y la culpa es mía, Sr. Trivez, la culpa es mía. ¿Saben cuál es el histórico del remanente? Este año, 18 millones, porque hemos llegado a 100 millones de euros de remanente. ¿Saben? Histórico el año pasado y aún más histórico, récord este año. Yo creo que es bastante importante algo así. ¿Saben cuál es el periodo medio de pago, ese en donde sí pagamos a los autónomos, a las PYMES y a los demás? Ahora mismo, 0'2 días. ¿Saben qué nos encontramos? Ciento veinte días, periodo medio de pago a proveedores, 120 días. Está ahora mismo en 0'2. Mañana no sé qué pasará. Ustedes tienen bola de cristal, yo no y si la tuviera, no presumiría de ningún dato que no fuera empíricamente demostrable. Señor Asensio y señor Trivez, ejecución en inversiones de la DGA, ¿saben cuánto han dejado de gastarse? Un 21%. O sea, que la ejecución de la DGA es más baja o en ese caso se vale la contable y no la real? ¿En ese caso sí? ¿En este caso no, señor Trivez? ¿O cómo es? En fin, quiero decir, que cuando la realidad no conviene a sus argumentos, se inventan la realidad. El Gobierno de España asfixia a los Ayuntamientos y mañana, el infausto señor Montoro se lo va a oír de alcaldes y alcaldesas del cambio, del PSOE y alguno que otro de su partido avergonzado de la gestión del gobierno y del ministro de su país y de su partido, pero claro, eso tampoco lo van a reconocer. Miren los datos reales, porque las cuentas de este Ayuntamiento están ya saneadas, podemos invertir y ejecutamos en una media más que alta, 94%. Gracias.

La señora Martínez del Campo: Señor Alcalde. Me gustaría intervenir por alusiones. Me ha aludido personalmente el señor Rivarés y en gustaría intervenir por alusiones.

La Presidencia: ¿Qué artículo ...?

La señora Martínez del Campo: Me ha aludido con nombre y apellido. Señor Alcalde, yo no me sé el artículo exactamente pero ...

La Presidencia: Tiene minuto y medio. Un minuto, perdón.

La señora Martínez del Campo: Muchas gracias, señor Alcalde. Señor Rivarés, otra vez usted no dice la verdad. Decreto de la Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, señora Giner: Autorizar el reparto de las cantidades consignadas en el presupuesto, de pequeñas reparaciones en edificios escolares. Las reparaciones en edificios escolares que aparece en las partidas presupuestarias de los distritos, las reparte la señora Giner. A mí me gustaría saber por qué el distrito centro no se da el 100% del importe de la partida presupuestaria. ¿Por qué a otros distritos sí que se les da el 100% y la señora Giner no reparte el 100% de la

partida presupuestaria?. La baja ejecución del distrito centro se debe a la gestión de la señora Giner. Pídale usted explicaciones, por qué esa ejecución en el distrito centro es tan baja y por qué se hace al 100% a las partidas presupuestarias que gestionan otros consejeros que son de Zaragoza en Común. Nada más y muchas gracias.

El Consejero: O sea que cuando la junta dentro del PP no ejecuta más que el 73% la culpa es de ZeC y cuando otros ejecutan el 99, ¿de quién es la culpa? ¿Es gracias a nosotros o no? Mire, señora Martínez, sea un poco más serio. Gastos y actividades distrito centro, ¡bah!, es que tengo aquí los datos, que no, señora Martínez, que esto no es verdad. Ejecución del presupuesto municipal, léalo entero, usted no ha ejecutado porque no ha sabido o no ha podido y luego van dando lecciones de ejecución a los demás. No sabe ejecutar. Setenta y tres por ciento, porque en las demás juntas sí ha ocurrido. ¿Qué pasa, que a usted le tienen manía, como en el cole los suspendedores, 'es que el profe me tiene manía'? ¿Qué le pasa, que a usted la señora Giner le tiene manía? La señora Giner podría darle a usted lecciones de casi todo y también de ejecución entre otras cosas. Sí, sí, le voy a imitar. Venga un espejo cóncavo y convexo. Si lo mueve, lo nuevo, ¿qué dice aquí?, ¿qué dice aquí?, ¿qué dice aquí?, ¿qué dice aquí?, 73% de ejecución. Y le parece baja el 94 del Ayuntamiento. ¡Por favor!, que está publicado, que está escrito aquí, que se llama ejecución presupuestaria, que lo hacen los servicios, que lo hace el Consejero de Economía ...

8. Expediente número 168780/18.- **Quedar enterado de decreto del Consejero del Área de Economía y Cultura** de fecha 12 de febrero en curso **disponiendo la aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2017**, en los términos en que ha sido redactada y que presenta el siguiente resumen: Resultado presupuestario: 1. Resultado presupuestario del ejercicio: 29.165.198'95. 2. Ajustes: 14.334.732'87. 3. Resultado presupuestario ajustado: 43.499.931'82. Remanente de tesorería: 1. Remanente de tesorería total: 82.068.338'02. 2. Saldos de dudoso cobro: -58.056.001'13. 3. Exceso de financiación afectada: -5.644.411'95. 4. Remanente de tesorería para gastos generales: 18.367.924'94.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 91 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación de sus presupuestos a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

9. Expediente sin número.- **Quedar enterado de decreto de Alcaldía** de 6 de febrero de 2018, **aprobando la liquidación del presupuesto de 2017 del organismo autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas**, que arroja un resultado presupuestario ajustado positivo de 162.831'66 € y un remanente de tesorería positivo para gastos generales positivos de 593.301'63 €.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 91 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación del presupuesto de 2017 del organismo autónomo Patronato Municipal de Educación y y Bibliotecas a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública antes del 31 de marzo.
  
10. Expediente sin número.- **Quedar enterado de decreto de Alcaldía** de 8 de febrero último, **aprobando la liquidación del presupuesto del organismo autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de 2017**, que arroja un resultado presupuestario positivo de 44.734'25 € y un remanente de tesorería positivo para gastos generales de 45.149'99 €.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 91 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación del presupuesto de 2017 del organismo autónomo Patronato Municipal de Educación y y Bibliotecas a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública antes del 31 de marzo.
  
11. Expediente sin número.- **Quedar enterado de decreto de Alcaldía** de 30 de enero del año en curso, **aprobando la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de Zaragoza Turismo, ejercicio 2017**, que arroja un resultado presupuestario positivo de 159.412'98 € y un remanente de tesorería positivo de 662.272'92 €.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 91 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación del presupuesto de 2017 del organismo autónomo Patronato Municipal de Educación y y Bibliotecas a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública antes del 31 de marzo.



12. Expediente número 160890/18.- **Quedar enterado** del contenido de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de diciembre de 2017.

13. Expediente número 1110820/17 y otros.- Dictamen proponiendo resolver las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2018 y aprobar definitivamente el mismo, el programa plurianual del ejercicio 2018, la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores y la plantilla de personal para 2018.

Conforme a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Martínez, quien interviene en representación de la entidad Escuela y Despensa. Dice así: Intervenimos para defender nuestras reclamaciones al presupuesto 2018. En la primera, les indicamos que como criterio cautelar y de prudencia presupuestaria, manteniendo el equilibrio de gastos e ingresos, debería reducirse de forma proporcional e incluso dejarlo a cero el importe previsto por la recaudación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía, debido a la inseguridad jurídica existente, derivada de la jurisprudencia sentada por el Constitucional y Tribunal Supremo y los cambios legislativos a la vista, anunciados y, por lo tanto, conocidos, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del vigente texto refundido de la Ley de Haciendas Locales en materia del citado impuesto. Parece de sentido común. En la segunda reclamación, sí que les exigimos que cumplan la Ley y que doten de presupuesto las indicadas Comisión de Sugerencias, Reclamaciones y Quejas y fundamentalmente la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas, regulada por la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, recogida en el Reglamento Orgánico Municipal, capítulo 9, sección 5ª, que recoge funciones, constitución y reglamento orgánico y que fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Zaragoza en pleno del 26 de noviembre de 2004 y que por imperativo legal, necesitan estos órganos de un presupuesto para su funcionamiento y así poder estar a disposición de los ciudadanos y entidades, pudiendo estos presentar las reclamaciones económico-administrativas, tal y como recoge el mencionado reglamento orgánico en vigor y que su funcionamiento sea el previsto por la Ley, con la

motivación de que se corrijan situaciones incorrectas e injustas, así como se eviten actuaciones que de forma reiterada incumplen la Ley y principios de honestidad y equidad en la utilización y aplicación de los recursos públicos. Por otra parte aprovecho y también les recuerdo y que conste expresamente en acta, que está pendiente de resolución nuestro recurso de reposición por el que hemos solicitado la anulación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018 al incurrir en vicio de nulidad de pleno derecho y que ya por sí debería dejar en el aire la aprobación del presupuesto de 2018, que hoy algunos de ustedes van a aprobar por delegación y por orden de otras personas. También debo decirles a este respecto y que también conste en acta de forma expresa, que los responsables que están haciendo caso omiso a nuestras peticiones formales desde el pasado mes de octubre, sumado a otras increíbles actuaciones, asuman responsabilidades que, sin duda, tendrán una respuesta adecuada, porque lo repetimos y repetiremos hasta la saciedad. En esta ciudad, los zaragozanos no somos ni tontos, ni mansos. Acabo ya señor Alcalde. Tranquilo, y hoy, muchísimo más legitimados después de escuchar todos los comentarios presupuestarios que venimos escuchando. Nos dirigimos en concreto a usted, señor Asensio. Llevar el aragonismo por bandera obliga y mucho. Aragón es una tierra que presume de coherencia. Por eso, nuestro querido Joaquín Costa la pregonaba alto y fuerte desde su Escuela y Despensa. Cuando usted dijo que sentía asco al tener que aprobar este presupuesto y encima nos hacía sentirnos culpables a los zaragozanos porque según usted lo hacía por nuestro bien, los cables se nos cruzaron. Mire, señor Asensio, por no aprobar hoy el presupuesto y queda evidentemente muy claro después de todo lo escuchado, no pasa nada, prorrogarlo sería hasta mejor, salvo que efectivamente el de la DGA no se aprobaría. Y eso puede costar caro a alguien, pero no a los aragoneses. Me atrevo a decirle que no aprobar ni uno ni otro, nos beneficia en las actuales circunstancias y entre otras cosas, después de aclararnos que las cantidades que van a ciertas sociedades municipales, no tienen control alguno. ¡Madre mía! Señor Asensio, sea usted aragonés de verdad y por lo tanto coherente y si siente asco, vote no y hágalo con la cabeza bien alta. Esta ciudad se lo va a reconocer seguro. Lo contrario, no está nada bien y esta tierra se lo demandará también con completa seguridad. Muchas gracias.

El portavoz del grupo Popular señor Azcón: Me gustaría plantear una cuestión de orden previa al inicio del debate.

La presidencia: Si se va a referir a ampliar el turno, ¿se va a rerir a

eso? Le contestaré en su momento.

El señor Azcón: ¿Me permite que exponga la cuestión?

El Alcalde: Expóngala. Pero está interrumpiendo.

El portavoz Popular: Gracias. El reglamento establece que cuando se trata de debates de especial complejidad los portavoces pueden solicitar que este debate tenga diez minutos de duración. Es una decisión suya directamente, es verdad que discutimos en Junta de Portavoces la posibilidad de tener este debate sobre diez minutos y es verdad que el portavoz de Zaragoza en Común decidió que quedaría en cinco. A mí me gustaría que usted dijera si cree que el debate que estamos teniendo ahora es o no de especial complejidad y de si por lo tanto podemos ampliar este debate a diez minutos. En cualquiera de los casos, si creen que aprobar el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza es cinco minutos ... pus ánimo.

La Presidencia: Le contestaré después de la intervención del Consejero, que es el momento en el que procede.

El Consejero Rivarés: Voy a ser muy breve, porque en realidad el presupuesto fue aprobado en comisión de modo inicial, después en pleno de modo inicial y luego en comisión de modo definitivo, porque lo que en realidad hoy aquí tenemos que hacer es respecto a las alegaciones. Y saben que se han presentado 5 alegaciones, todas ellas desestimadas por la Intervención, algunas de Escuela y Despensa. Otras de 2 particulares, un ciudadano y una ciudadana, en contra de la ayuda al Real Zaragoza Promoción de la Ciudad por 800.000 euros, todas desestimadas. Otra por ATADES en el asunto de un, en realidad un cambio de nombre de una partida, que después hay una propuesta que se hace al respecto para solventarlo. Otra de otro ciudadano acerca de un supuesto error en la partida del contrato de residuos y limpieza pública, que por cierto, retrasó mucho el proceso porque trabajando él aquí, fue ahí enfrente y tardaron 4 días en traer la alegación. Y después de las 5 no estimadas, ya digo, por Intervención, hay una propuesta donde respecto a una alegación que se hace, se propone cambiar el nombre a una partida que yo creo que es bastante interesante para que aparezca allí claramente el destino con ATADES. Todas han sido desestimadas y, por lo tanto, eso era todo y ya está.

La Presidencia: Sobre la cuestión que se plantea, tema hablado en la junta de portavoces, ya sabe usted señor Azcón que en el Reglamento Orgánico consta que es una facultad de esta Presidencia la ampliación del tiempo cuando no

existe consenso de los portavoces. Creo que sí que es un asunto de especial relevancia, considero que los presupuestos se han debatido, llevamos meses hablando de ellos en comisiones también y como se han debatido ampliamente, creo que es suficiente con ese doble turno de intervenciones que establece perfectamente esos 10 minutos que usted pide pero simplemente repartidos en dos momentos. Por este motivo, no se acepta la propuesta de ampliar el tiempo en el primer turno y se abre en consecuencia el turno de intervenciones por parte de Chunta Aragonesista. Los turnos son uno de 5 y otro de 3 minutos.

El señor Azcón: No, no, señor Alcalde. Es que si continúa, siento decir que el Reglamento Orgánico lo que establece es la posibilidad de que haya 2 turnos siempre, eso es un derecho de los concejales. Cuando cualquiera pide que haya 2 turnos, hay 2 turnos y lo que usted decide directamente, si no hay consenso de la Junta de Portavoces es si el primer turno es de 10 minutos o de 5 minutos. No es que hablemos 10 minutos porque vaya a haber 2 turnos. Esta cuestión es un poco peregrina tener que discutirla con usted cuando hay un reglamento que lo puede explicar perfectamente. Usted decide si el primer turno, por la complejidad del debate es de 5 o de 10 minutos. Yo creo que en la Junta de Portavoces además había mayoría a que el debate fuera de 10 minutos, pero usted decide que el presupuesto de la ciudad, nos lo liquidamos en 5 minutos. Pues ya está.

El Alcalde: Señor Azcón, el asunto está resuelto. Tiene la palabra Chunta Aragonesista.

El señor Asensio por Chunta Aragonesista: Sí que estamos en un día importante porque hoy sí, en este pleno de 26 de febrero, se procede a lo que es la aprobación definitiva del presupuesto de 2018. Y Chunta Aragonesista ya lo manifestó precisamente en la comisión extraordinaria de economía que tuvo lugar el martes. Chunta Aragonesista tiene intención de votar a favor de este presupuesto y hoy vamos a volver a ratificar nuestra postura y nuestra votación a favor de este presupuesto. Lo dijimos muy claramente, no vamos a utilizar el presupuesto de la ciudad, con la importancia que tiene, como moneda de cambio de nada ni como instrumento de presión política. No lo vamos a hacer y vamos a respaldar este presupuesto. Y lo vamos a respaldar por dos razones muy sencillas: primero, porque las enmiendas de Chunta Aragonesista están incorporadas al mismo. Son fruto de una negociación y de un acuerdo que incorpora todas menos una enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. Y nosotros, la gente de Chunta Aragonesista, a diferencia de otros, somos gente que tenemos palabra y no

incumplimos ni rompemos los acuerdos unilateralmente. Que quede claro. Y luego hay una segunda cuestión, es una cuestión de oportunidad. Ya lo hemos dicho muchas veces. En 2018 este Ayuntamiento se libera tanto del plan de ajuste como del plan económico financiero y eso hay que saberlo aprovechar para tener un presupuesto lo más expansivo posible y lo más inversor posible. Y este presupuesto lo hace. Son 29 millones más de presupuesto más y hablamos de inversiones cercanas a los 65 millones de euros, un 22% más que permite precisamente recuperar ese pulso inversor que había en la ciudad hasta el año 2009/2010, cuando desgraciadamente gracias al Gobierno central y a ese plan de ajuste, este Ayuntamiento se tiene que someter a importantes restricciones en cuanto a materia de gasto. Y esto nos permite además hacer una cosa que es muy importante, llegar a un acuerdo, de esos poquitos que ha habido hasta ahora y me temo que puede ser de los últimos que haya entre la izquierda, salvo que ustedes rectifiquen algunas cuestiones. Y es muy importante que haya un presupuesto de izquierdas porque un presupuesto desde la izquierda es un presupuesto pensado para la gente. Además de las cifras que hemos dicho antes, estamos hablando de un volumen de inversión de 125 millones de euros, por ejemplo, en políticas sociales. Y eso es muy importante. Pocos ayuntamientos invierten en acción social como invierte éste y esto es gracias a la izquierda; o 16 millones de euros más para la mejora de los servicios públicos y eso también es importante. Lo que pasa es que es verdad que la aprobación del presupuesto de este año llega en un contexto político muy diferente a los dos años anteriores y llega en un contexto de máxima tensión política precisamente por una decisión sin precedentes que tomó su Gobierno, señor Alcalde, el pasado 9 de febrero, una decisión claramente antidemocrática de dejar prácticamente a la oposición en su mínima expresión en los consejos de las sociedades municipales. Una decisión que además yo creo que arrasa la credibilidad política de este Gobierno, la arrasa porque sinceramente, señor alcalde, no pensábamos que fueran capaces de tomar una decisión tan antidemocrática y que complicase sobremanera lo que queda de legislatura. No sé si son conscientes de esa decisión que han tomado, pero desde luego si alguien piensa que Chunta Aragonesista se eche al monte o pierda los papeles votando en contra de este presupuesto o pidiendo su retraso, lo lleva claro, no lo vamos a hacer, se equivoca con nosotros. Porque no es cierto que prorrogando un presupuesto, no haya consecuencias. Claro que las hay ¡hombre! ¿Cómo no las va a haber? Si se prorroga el presupuesto no se ejecutan los 65 millones de

inversiones que hay previstas para este año. ¿Y qué pasa con todo el capítulo 4, con los 18 millones de euros que hay precisamente con las entidades sociales, con el tejido asociativo de la ciudad? ¿Por qué no les dicen claramente a los que plantean retirar el presupuesto o que se tumba el presupuesto las consecuencias que tiene para la ciudad? Seamos claros. Miren ya vale con que haya un Gobierno que haya tomado decisiones y medidas irresponsables para que los demás nos comportemos con la misma irresponsabilidad. No lo vamos a hacer. Vamos a seguir respaldando este presupuesto, por dos razones evidentes: una, por responsabilidad, por lo que estábamos comentando antes, porque es falso decir que un presupuesto prorrogado no tiene consecuencias. Tira p' delante. No hay problemas para la ciudad. No es así, hay consecuencias y muy graves. Y segundo, y esto es muy importante en política y en democracia: Porque somos gente que tenemos palabra, porque nosotros cumplimos los acuerdos y esto es verdad que es fruto de un acuerdo y de una aprobación inicial que comenzó el 8 de enero de este año en la comisión de Economía. Y Chunta Aragonesista cumple sus compromisos. Nos gustaría desde luego que los demás lo hicieran y que sean conscientes el Gobierno de Zaragoza en Común, y usted, Alcalde, de la decisión que tomaron el pasado 9 de febrero. Ya ha tenido consecuencias. Desde luego no vamos a tomar medidas desproporcionadas como castigar a la ciudad sin presupuesto. Vamos a tomar medidas oportunas para intentar recuperar el control democrático en los consejos de las sociedades municipales que ustedes nos han hurtado, pero desde luego no nos vamos a echar al monte, no vamos a hacer que sean los paganos los ciudadanos y no vamos a castigar a la ciudad entera por un error que han cometido ustedes y que todavía están a tiempo de corregir.

La señora Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos, hace uso de la palabra seguidamente: Yo creo que en este momento hay que hablar de 2 temas: Por un lado, el presupuesto como tal y por otro lado, la situación en la que estamos, el contexto. Porque al final, a día de hoy, el presupuesto no deja de ser una posible herramienta de presión a por parte de aquellos grupos que lo avalan. Espero que me dé tiempo, si no en la primera parte seguiré en la siguiente para hablar del tema, porque como el señor Alcalde no ha permitido que el tiempo de debate sea proporcional a la relevancia que yo creo que tiene este tema, lo intentaré. Hoy viene el expediente de presupuestos a resolver las alegaciones presentadas en exposición pública. Han sido 5 reclamaciones de ciudadanos y 2 escritos uno del Interventor y otro de Chunta. El

informe del Interventor ha declarado inadmisibles las 5 reclamaciones, aunque una de ellas, la de ATADES, la del proyecto koiki va a salir adelante porque coincide con la rectificación de errores que solicita Chunta y se incorporará al dictamen. Ya hemos manifestado abiertamente nuestro apoyo a este proyecto de reparto a domicilio, incluso con modificaciones de crédito. Quería destacar también que el dictamen de hoy va a incorporar la aprobación de la enmienda del PSOE a la base de ejecución del presupuesto que regula los contratos menores en detrimento de la propuesta que hacíamos PP y Ciudadanos que también fue aprobada. Nosotros lamentamos que se reduzca el plazo de presentación de ofertas de estos contratos menores a 10 días en lugar de a 15 días que es lo que nosotros proponíamos mantener. Yo creo que no es coherente haber hecho hace un momento el discurso de que los contratos menores se van a mantener y que va a haber muchos más, porque son beneficiosos para las PYMES y para las empresas locales y a la vez reducir el plazo de presentación de ofertas, a no ser que ustedes o que alguien avise a las empresas de que se ha abierto un plazo, pues yo creo que cuanto más largo sea el plazo de presentación de ofertas, más beneficioso será para todas las empresas. También se incorpora una modificación de plantilla que no estaba en la aprobación inicial acordada en Junta de Portavoces, esa que Zaragoza en Común se aseguró que firmáramos todos los portavoces rápidamente porque les interesaba mucho, horas antes de decidir en Gobierno la toma por asalto de los consejos de administración de las sociedades municipales. Estaba claro cuáles son sus intereses. Ciudadanos mantuvo en comisión y lo haremos en pleno, su voto contra el presupuesto, y lo mantenemos porque el dictamen que hoy viene tiene los mismos motivos que nos llevaron a presentar en su momento la enmienda la totalidad. És el primer presupuesto en muchos años que viene a este Ayuntamiento sin las limitaciones impuestas del plan de ajuste o del plan económico-financiero, que como saben salimos de los dos en 2017 y esperábamos que este presupuesto avanzara en la línea de recuperar todo ese tiempo perdido en materia de inversión y de empleo en la ciudad y no vemos eso reflejado en la propuesta que hoy van a sacar adelante los grupos de la izquierda. Porque a pesar de que se recurre a una financiación externa de 25 millones de euros, a pesar de que se aumentan los ingresos derivados de las aportaciones de España o de muchos de los impuestos que cobramos aquí directamente como el de obras, no vemos reflejado eso en una mejora para la ciudad. Nosotros creemos entre la política de grandes fastos años y de gobiernos

anteriores y la política de las pequeñas cosas que defiende Zaragoza en Común, hay una gama de grises, hay una gama de programas, de acciones intermedias que desde luego Zaragoza en Común ni se las plantea. En los ingresos que se van a aprobar hoy hay dos cuestiones que Ciudadanos ha criticado al Gobierno y queremos reiterar. La 1ª es que este año no hay previsión en el capítulo 6. El año pasado había una previsión en venta de inmuebles y solares y Ciudadanos ha presentado varias iniciativas defendiendo que tienen que hacer algo con esta cantidad de inmuebles y Zaragoza en Común no hace nada. La 2ª es el dinero proveniente del exterior, que creemos que puede desde luego aumentarse con un poco de proactividad. Treinta y siete mil euros de ingresos en un presupuesto de más de 700 millones, no creo que sea adecuado para la 5ª ciudad de España. Y en cuanto a los gastos está claro, dos puntos principales por los que vamos a votar en contra de este presupuesto, en grueso, las inversiones y los servicios públicos. El capítulo 6, somos muy escépticos después de lo que acabamos de hablar ahora, en la liquidación del 17, pero es que sus plurianuales evidencian la poca voluntad que tienen de cumplir con estas inversiones. Y respecto a los servicios públicos, por mucho que se les llene la boca de que ha subido la dotación, miren, el barómetro dice claramente qué es lo que les preocupa a los zaragozanos y desde luego no creemos que haya respuesta adecuada en prestaciones básicas como la limpieza, parques y jardines, porque acabamos de hacer además en diciembre una modificación presupuestaria de 2'3 millones de euros de Personal para poder hacer frente a media factura de limpieza de octubre. Siguen sin estar adecuadamente dotados dotados. Gracias.

El concejal señor Trivez, portavoz de economía del grupo Socialista, a continuación: Una persona, un grupo, tiene un problema de decisión siempre que tiene que elegir entre al menos dos formas de actuación. Si queremos presupuestos o no y cómo tienen que ser esos presupuestos, qué partidas tienen que incluir, en qué tienen que incidir, cómo pueden configurar una transformación a positivo para la ciudad es un problema que ha tenido desde el principio el Partido Socialista, entiendo que también Chunta, pero que no han tenido los grupos de la derecha. Y no lo han tenido porque en realidad, no han tenido un problema de decisión previo a cualquier acuerdo de proyecto presupuestario por parte del Gobierno de Zaragoza en Común, incluso con la paradoja de este año, que fue esa forma tan extraña de un proyecto nada consensuado, ellos sabían claramente que no tenían que decidir nada porque simplemente tenían la decisión



bien tomada, era contrario, era rechazar. Desde luego, el papel en este caso es mucho más complicado para el grupo Socialista y lo es porque nosotros sí que hemos tenido que enfrentarnos a un verdadero ejercicio de decisión en el que, como cualquier ejercicio de decisión, tenemos que sopesar siempre los factores a favor y los factores en contra, las fortalezas o las debilidades, como se hace en los procesos DAFO, ¿qué ganamos y qué perdemos? Desde luego, el proceso de decisión este año ha sido sumamente difícil, lo ha sido, pero quiero decir que ese proceso de decisión se sustancia fundamentalmente el 8 de enero. Desde el 8 de enero que aprueba la comisión y el 15 pleno hasta hoy, lo único que tenemos es que ratificar si aquellas reclamaciones que se han establecido son aceptables o no. Es verdad, y adelantamos ya, que vamos a tener críticas por este voto a favor en el sentido de ¿cómo podemos votar a favor un presupuesto cuando se está cuestionando el comportamiento democrático del Gobierno? ¿Cómo podemos aprobar un presupuesto en el que 72 millones de euros de las sociedades se dejan sin control del pleno? Bueno, más allá, ¿cómo podemos aprobar un presupuesto donde en mi intervención anterior acabo de elaborar el índice, el índice de tratamiento del socio presupuestario ITSP donde claramente se dice que este Gobierno maltrata de forma reiterada al Partido Socialista. Y al final se concluirá: todo es un postureo porque en realidad lo que se quiere es que se apruebe el presupuesto para que se apruebe el presupuesto de Aragón. Éstas son las tesis, pero quiero deciros que la decisión al contrario sería sometida a críticas muy claras. ¿Saben cuál sería la primera?, los líos de la izquierda. Los líos de la izquierda dejan a esta ciudad, y además, por repercusión a Aragón, sin presupuesto. Ésta sería la crítica. ¡Qué irresponsabilidad del PSOE! ¡Qué irresponsabilidad! Dejan una ciudad sin presupuesto, la dejan paralizada cuando faltan nada menos que 14 meses todavía. Dan un varapalo sin precedentes al tejido social de la ciudad. Van a hacer que se frenen todos los proyectos de inversión, que son realmente los que pueden generar el empleo. Mire, por supuesto, que somos conscientes de que existen motivos para no apoyar este presupuesto, pero la crítica más enfática que se va hacer, la de 'todo se hace para que Lambán tenga presupuesto', 'todo se hace para que Aragón tenga presupuesto', es la que justamente menos nos parece una crítica, porque este aspecto para nosotros, en los aspectos a favor y en contra, ha sido siempre un punto a favor. Por supuesto que para nosotros, para el grupo municipal Socialista lo prioritario es que esta ciudad tenga presupuesto, ¡claro que sí!, pero por supuesto que como un

partido con implantación regional, también lo es que lo tenga Aragón. ¡Cómo no nos va a preocupar que la comunidad autónoma de Aragón no tenga un presupuesto progresista! ¡Cómo no nos va a preocupar que la ciudad de Zaragoza no tenga un presupuesto progresista! A pesar de todas las deficiencias que observamos en el Gobierno de Zaragoza en Común. ¡Claro que nos preocupa! Les diré más, también nos preocupa como partido de implantación nacional que tenga presupuesto España, pero eso señores, no vamos a tener, ¿y saben por qué?, porque en España gobiernan ustedes. Ése es el verdadero problema. ¿Es bueno para España que esté paralizada sin presupuesto? ¿Se van a poder llevar a cabo las inversiones necesarias en este país? ¿Van a poder tener los ayuntamientos, también éste que a ustedes tanto les preocupa, la subvención necesaria desde el ámbito nacional para que podamos realizar las acciones que tienen que estar cercanas a nuestros ciudadanos? ¿Vamos a poder cobrar los funcionarios lo que realmente deberíamos cobrar y tal como se está llevando a cabo el proceso de negociación? Todo esto se va a paralizar porque a diferencia de los gobiernos de Zaragoza y de Aragón, tenemos un Gobierno de España de derechas que es incapaz de llevar a cabo una aprobación del presupuesto. Eso también nos preocupa a los socialistas. Desgraciadamente, en la aprobación del presupuesto, quien les habla y este grupo municipal no tiene ningún tipo de influencia. En la aprobación de los presupuestos de Zaragoza y Aragón, sí.

El portavoz del grupo Popular, señor Azcón: Mire, señor Trávez, usted se puede adelantar a mis argumentos porque no son crítica, porque son la verdad, y como usted sabe cuál es la verdad, puede adelantarse a decir lo que efectivamente le voy a decir. Porque yo reconozco que cuando hace un mes hablábamos de este presupuesto, hablábamos de cuestiones de las que hoy es verdad que vamos a dedicarles poco tiempo. Por ejemplo de su cronograma, que usted no ha nombrado ya ni nos acordamos del cronograma del Partido Socialista. Es verdad que nosotros les decíamos que este presupuesto que van a aprobar ustedes no tenía un modelo de ciudad en lo que a Zaragoza en Común se refiere y también les decíamos que daba igual porque el presupuesto no lo iban a ejecutar y eso lo hemos podido ver con la liquidación que hoy se ha presentado. Pero es que además les decíamos algo que era muy importante y es que el presupuesto tampoco tenía un proyecto de la izquierda, tampoco tenía un proyecto de los tres partidos de la izquierda y ahí tengo que reconocer que nos equivocamos. Sí que había un proyecto de la izquierda. Hoy vamos a aprobar el presupuesto de los

sillones. El sillón de Santistevé, por el sillón de Lambán. Hoy los votos en el Ayuntamiento de Zaragoza del Partido Socialista, el miércoles, los votos de Podemos en las Cortes de Aragón para el Partido Socialista. Pero hoy van a aprobar el presupuesto no del peor Gobierno de la historia de Zaragoza, van a votar el presupuesto del Gobierno más antidemocrático en la historia de Zaragoza. Yo no dudo de que hubiera vecinos de Zaragoza que en su momento creyeran en Zaragoza en Común, creyeran en ese supuesto espíritu de Zaragoza en Común, pero la verdad es que sus mentiras han ahogado todos los sueños de cambio. La verdad es que ustedes no son diferentes, ustedes son peores, y hoy lo van a demostrar con sus votos. Yo, señor Trivez, cuando le oía ahora hablar de los índices, del índice ese del socio, me venía a la cabeza el IPSP, que es el índice de pagafantas del socio político o el índice ASP, el índice de arrastramiento político del socio presupuestario, en el que evidentemente, ustedes van a tener una dificultad extrema, que es conjugar todo lo que han dicho en el Ayuntamiento de Zaragoza y hoy levantar la mano para aprobar el presupuesto de Santistevé. Porque miren, vamos a llamar a las cosas por su nombre. Aquí hay un autor material que se llama Zaragoza en Común y unos cuantos coadyuvantes necesarios, que son el Partido Socialista y Chunta Aragonesista. Y sin ustedes, evidentemente, esto no estaría pasando en el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque miren, si de verdad creen todo lo que dicen desde la izquierda, éste es el momento, hoy es el momento, hoy es cuando votamos. Si de verdad creen lo del golpe de Estado, lo del golpe a la democracia, todo lo que han dicho de Maduro, el asco que sienten, si de verdad creen todo eso, este es el momento, hoy que se aprueba el presupuesto, es el momento. Yo creo que es muy importante que llamemos a las cosas por su nombre, que digamos lo que está pasando de verdad. Ustedes no votan por responsabilidad, ustedes votan porque son rehenes de Lambán, ustedes votan por un interés político. Ustedes, señores de Chunta Aragonesista y señores del Partido Socialista, votan a la gente de Podemos porque se tienen cogidos, unos en el Ayuntamiento de Zaragoza y otros en el Gobierno de Aragón y ésa es la verdad, ésa es la verdad que no tenemos ni que gritar ni que hacer aspavientos para decir, porque todo el mundo en la ciudad lo sabe. Hay un cordón umbilical entre lo que pasa en el Ayuntamiento de Zaragoza y lo que pasa en el Gobierno de Aragón. Y luego hay numeritos y luego hay filibusterismo político y luego están las relaciones entre el señor Lambán y el señor Santistevé. Ni que el señor Lambán desprecia al señor Santistevé y el señor Santistevé corre

detrás del señor Lambán en cada uno de los actos a ver si consigue hacerse una foto o tener una conversación con él. ¡Si usted supiera señor Santistevé lo que piensan en el Partido Socialista de cada vez que usted se acerca al señor Lambán, cuando se encuentra en un acto, no sé si lo haría! Pero vamos a decir la verdad. Da igual todo lo que se ha dicho del ICA, da igual todo lo que han dicho sobre el golpe a la democracia en el Ayuntamiento, porque hoy que es el momento de la verdad, porque hoy, en el que la política se demuestra con hechos y no con palabras, hoy ustedes van a votar sí, hoy todos los partidos de izquierdas van a votar sí al acto político más importante que se hace en un Ayuntamiento cada año, que es votar el presupuesto. Y con ese voto, hoy hay 17 concejales que lo que hacen es dar carta de naturaleza al acto más antidemocrático que se ha cometido en la historia de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Con la del señor Asensio comienza el segundo turno de intervenciones. Dice: Es verdad, Chunta Aragonesista estamos cogidos, estamos muy pillados pero estamos muy pillados por los ciudadanos. Estamos muy pillados por la gente que nos vota y la que no nos vota. Estamos muy pillados porque somos gente responsable. Estamos cogidos por la responsabilidad y por la obligación que tenemos de llevar ese aragonesismo por bandera que consiste en facilitar que haya un presupuesto en la ciudad de Zaragoza y un presupuesto también en Aragón. Y por cierto, ya nos gustaría, ojalá que también hubiese presupuesto en España, ya nos gustaría, pero eso no va a ser posible porque claro, ya vemos qué está haciendo el Partido Popular y qué está planteando: que no haya presupuesto en la ciudad de Zaragoza. ¿Oiga y qué pretende el Partido Popular con esto? ¿Por qué quiere castigar a la ciudad de Zaragoza para que no haya 65 millones en inversiones? ¿O para que se paralicen esas inversiones y esas necesidades de equipamientos que hay en muchos barrios de la ciudad? Porque sencillamente el gobierno del Partido Popular y el grupo municipal del Partido Popular son los adalides de la política de cuanto peor, mejor. Cuanto peor, mejor. Si lo estamos viendo en el Estado ya. El que no haya presupuestos generales del Estado en 2018 está suponiendo que en transferencias e inversiones para Aragón van a venir 148 millones de euros menos y también para la ciudad de Zaragoza. Ahora claro, ¿este partido, que además de ser el más corrupto es el más incompetente y el más incapaz, quiere esa incompetencia y esa incapacidad trasladarla también al Ayuntamiento de Zaragoza?. ¿Pero por qué? ¿De qué vamos? Nosotros desde luego no vamos a entrar en esas trampas ni mucho menos.

Antes decía que no vamos a votar esa retirada, pero no la vamos a votar por responsabilidad y por una cuestión, señor Azcón, que dudo bastante que usted conozca nunca: por decencia. Por decencia política, porque no nos vamos a quedar de brazos cruzados. Ustedes quieren matar moscas a cañonazos, hacer pagar a los zaragozanos una decisión que claro que es antidemocrática y nosotros vamos a intentar revocar y echar para atrás para volver a ejercer ese control democrático que nos pertenece a todos los grupos municipales en las sociedades. Y por supuesto, obviamente, Chunta Aragonesista no está interesada, por cierto, no en el presupuesto de Lambán, en el presupuesto de Aragón, en el presupuesto de todas las aragonesas y aragoneses, en eso sí que estamos interesados, interesadísimos en que salga para adelante. Entre otras cosas, porque esos presupuestos contemplan más de 460 millones de inversiones para Aragón y ¿ustedes saben cuántas inversiones hay para la ciudad de Zaragoza?, más de 32 millones de euros, aparte de los 15 millones por ejemplo que hay en convenios, que por cierto, ¿qué pasaría en los convenios en materia de acción social o de las escuelas infantiles o de otras cuestiones que tenemos en el gobierno aragonés si no hay presupuesto? ¿Qué pasaría con los 32 millones de inversión? ¿Con los 8 millones del fondo de capitalidad? ¿Con todo lo que se va a hacer en sanidad? ¿Con la ampliación, por ejemplo, de los centros de salud, de la Jota por ejemplo o del barrio de Jesús? ¿Qué se iba a hacer por ejemplo con las transferencias a la Universidad de Zaragoza? ¿Qué se iba a hacer, por ejemplo, con el presupuesto del Consorcio Metropolitano de Transportes? ¿Qué iba a pasar, por ejemplo, con los equipamientos educativos, yo qué sé, para Arcosur, para Parque Venecia, para Valdespartera, para el nuevo colegio en Parque Venecia? Claro, como estamos hablando de enseñanza pública, esto al PP, ¿verdad?, eso de que el hijo del obrero vaya a la escuela, esto no es lo mismo, esto no es defendible. Pues miren, nosotros, evidentemente, por coherencia, por responsabilidad y sobre todo por algo que no tienen, que es por decencia política, no vamos a permitir que pase eso. No vamos a entrar en la trampa del Partido Popular de cuanto peor mejor, porque ya tenemos bastante carga con tener al Partido Popular en el Gobierno de España y las consecuencias de que no haya un presupuesto para 2018, como para que encima actuemos con el mismo grado de irresponsabilidad.

La señora Fernández Escuer: Las intervenciones del señor Asensio y del señor Trivez, al final es 'excusatio non petita, accusatio manifesta'. Antes de que digamos nada, se han ido protegiendo y han ido diciendo 'es que es difícil

vivir con unos presupuestos prorrogados', 'es que no habrá inversiones', que es lo más importante. Oigan, si cuando han aprobado los presupuestos tampoco ha habido inversiones. Si hace dos minutos hemos estado hablando de que el capítulo 6 que sólo un 56%, que les da igual, ITSP, que el ITSP espero que el señor Trávez lo haya calculado para Chunta también, p porque ahí también hay un agravio, entre el ITSP del PSOE y el ITSP de Chunta. Oigan, si ustedes se han puesto la venda antes de la herida es porque saben que realmente va a haber herida, porque aquí no jugamos todos en las mismas condiciones. Antes hablaba del contexto. Es que ahora mismo, el presupuesto se ha convertido en una herramienta de presión, en una posibilidad más de devolver la normalidad democrática a este Ayuntamiento, que es lo que todos queremos y la realidad es que cuando hemos hablado, porque todos hemos criticado y yo creo que Zaragoza en Común, aunque algún momento, aunque sea internamente tiene que reconocer la antidemocracia que han llevado al extremo con ese asalto a los consejos de administración de las sociedades municipales, cuando hablamos de enfrentarnos, todos no jugamos en la misma liga. Hemos hablado de mociones de censura. Nosotros ya hemos dicho, ni somos el partido más votado en este ayuntamiento, ni somos uno de los dos partidos que hemos hecho que Zaragoza en Común gobierne, con lo cual aquí cada uno tenemos que asumir nuestras responsabilidades. Y realmente por eso vamos a seguir votando en contra. Pueden argumentar lo que quieran en la bancada de enfrente. La realidad, ya lo han dicho también, es que están en juego los presupuestos del Gobierno de Aragón. Allí cada uno tiene su balanza, tiene su báscula y todo es muy lícito, pero reconózcanlo abiertamente, desde que llegamos aquí estamos condicionados por el Gobierno de Aragón, por lo que ocurre en las Cortes y esto no es más que una muestra de ese condicionamiento. Dicen que van a votar a favor del presupuesto por coherencia. Coherencia es votar en contra como Ciudadanos, porque presentamos una enmienda a la totalidad con lo cual apoyaremos la retirada del presupuesto que ha propuesto el Partido Popular, que propuso en Junta de Portavoces y si no sale adelante, como entendemos obviamente, votaremos en contra. Responsabilidad es anunciar que se adoptarán todas las medidas que estén en nuestra mano, políticas e institucionales, para devolver la normalidad democrática a esta institución y utilizarlas todas. Utilizarlas todas. Por eso nosotros votaremos en contra. Y decencia política, que decía ahora el señor Asensio, oigan, decencia política es respetar lo que han votado los zaragozanos, todos y cada uno, no sólo los que votaron al equipo que

Gobierno. Gracias.

El señor Trávez: ¡Hombre! Esto sí que es bueno. Nos piden instrumentos de presión ustedes que no pintan nada en este debate, porque como les digo, ustedes ya saben lo que iban a hacer, votar que no. Los únicos que somos capaces de presionar a este Gobierno, los únicos que podemos introducir dosis de cordura, los únicos que hemos introducido propuestas suyas, señora Fernández, en este presupuesto, los únicos que hemos introducido bases para controlar mejora e este gobierno, hemos sido Chunta y el grupo Socialista apoyando presupuestos. Ustedes nos piden ya que hagamos todo el trabajo. Ustedes van a votar que no. Ahora, ustedes voten a favor de retirar el presupuesto. Si ustedes lo han decidido, no van a votarlo pase lo que pase, no por el supuesto golpe a la democracia que dicen, sino porque ustedes claramente ya lo habían dicho el día 8 de enero y 15, no estén buscando excusas. Nos piden instrumentalizar la aprobación del presupuesto, nunca lo hemos hecho, nos lo han pedido más veces otros años, otros años nos lo han dicho también. No nos gusta instrumentalizar la aprobación del presupuesto con cuestiones indirectas. No sé si ustedes lo van a hacer, veremos a nivel nacional si ustedes instrumentalizan sus discrepancias con el Partido Popular para que España tenga presupuesto o no, me gustará verlo, pero seguro que pedirán una responsabilidad de decir, ¡hombre!, está por encima España y a pesar de que nos están haciendo aquí un auténtico un agujero día sí y día no, vamos a aprobar presupuesto o no, no lo sé. Nosotros desde luego somos más responsables, señora Fernández, que todo eso. Vamos a votar a favor de este presupuesto y lo vamos a hacer, como ya he dicho antes, a pesar de que hay muchas debilidades, muchas cuestiones que por supuesto que nos han planteado serias dudas. Yo he querido ser muy franco con todos ustedes, decirles que el proceso no es sencillo, decirles que por supuesto que tenemos que valorar pros y contras en la decisión, por supuesto que no nos es sencillo, ese golpe que se produjo el 9 de febrero, ¡claro que no lo es!, ¡cómo pueden pensar ustedes que a nosotros nos ha sentado bien!, ¡cómo pueden pensar ustedes que pensamos que esto es totalmente inocuo!, ¡claro que no lo es! Tampoco nos gusta el trato que se da al Partido Socialista desde ZeC, tampoco nos gusta cómo se nos trata cuando enmendamos el presupuesto. También tenemos dudas de su capacidad de ejecución, ¡claro que sí!, si eso lo saben ustedes y lo hemos hablado muchas veces. Ahora, tendrán que coincidir con nosotros en que también hay aspectos que nos tienen que hacer cambiar en este aspecto negativo para ver que hay cuestiones

que pueden contrarrestan a favor. No nos vemos capacitados para dejar a esta ciudad sin gobernabilidad durante 14 meses, es un periodo demasiado largo y ustedes que tendrían que ser los que dieran un paso para intentar solucionarlo democráticamente, saben que por cuestiones electoralistas son incapaces de hacerlo y no lo van a hacer. No pidan responsabilidades a los demás de lo que ustedes son incapaces. No podemos dejar, como he dicho, al tejido asociativo sin apoyo, no podemos desde luego dejar que Zaragoza no tenga inversión y no podemos, claro que no, dejar a Aragón sin presupuestos. Pero miren, somos conscientes de que ha habido un antes y un después desde que se aprobó el 15 de enero, lo que podemos llamar el golpe de 9 de febrero y por eso somos conscientes y sabiendo que no podemos votar por separado lo que son las cuentas de las sociedades municipales del presupuesto global, lo que vamos nosotros a proponer desde luego es una, lo anunciamos el pasado viernes, una moción para que podamos volver a controlar desde el pleno, democráticamente, esos 72 millones de euros que controlan las sociedades. Vamos a votar a favor, por lo tanto, a pesar de que lo hacemos, como ya dije, descontentos y desesperanzados, claro que sí pero pensando que hay que apoyarlos por responsabilidad, que hay que apoyarlos porque es mejor para la ciudad. Y, señor Azcón y con esto termino, usted me ha dicho: usted se adelanta a mis argumentos, ¿sabe por qué?, porque este fin de semana he estado leyendo lo que decía el señor Beamonte y usted no es sino la voz autorizada en este caso, pero obediente siempre, del señor Beamonte aquí.

El señor Azcón: Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Que yo reconozco que en el Partido Popular hay unidad de criterio, yo no tengo por qué esconderme de lo que dice el señor Beamonte, porque el señor Beamonte en las Cortes dice lo mismo que dice el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y ustedes tienen un problema para conjugar lo que defienden aquí y lo que luego hacen en las Cortes de Aragón. Nosotros no lo tenemos. Miren, es verdad, vamos a pedir la retirada del presupuesto y yo le quiero agradecer a Ciudadanos que nos siga en esta iniciativa. Señor Trivez, usted decía: es que los únicos que podemos presionar somos nosotros. Es verdad, ustedes son los únicos que pueden presionar y no lo van a hacer. Por eso van a ser cómplices de la medida que hoy se toma y de las medidas que se han tomado. Yo entiendo que el Partido Socialista no pueda hablar de moción de censura, porque lo dijo el señor Lambán. ¿Pero saben cuál es el problema? Que en un Ayuntamiento, los



presupuestos se configuran como una cuestión de confianza y hoy ustedes tienen un serio problema para conjugar lo que dicen y lo que votan, porque hoy ustedes le están dando la confianza al Alcalde más antidemocrático en la historia de Zaragoza. Hoy, con su voto, apoyando el presupuesto, oiga y ha pasado en otras ciudades, el Partido Socialista en Barcelona no ha apoyado el presupuesto, pero aquí tienen que comérselo con patatas, porque el señor Lambán les obliga a que lo hagan. Y sobre todo, ¿saben lo que pasa?, que tenemos memoria, que sabemos lo que ha pasado. Porque yo les decía antes: no es responsabilidad, es que son rehenes. Y si no, expliquen por qué el año pasado, con el 010 y la plantilla, se podía retirar el presupuesto o se podía dejar encima de la mesa, por qué la plantilla del 010 era un motivo y por qué ahora no es. O que explique el señor Asensio por qué en el año 2011 decía, él, que habla de decencia política, que si se retiraba el presupuesto y no se aprobaba, que no pasaba nada. Para Chunta Aragonesista en el 2011 si no se aprobaba el presupuesto no pasaba nada y hoy tiene que hacer un discurso absolutamente demagógico sobre la necesidad de aprobar el presupuesto. Es que el señor Asensio tiene que explicar y el PSOE tiene que explicar, por qué cuando había un tema, es verdad, muy importante de despidos en la empresa de autobuses, no aprobaban el presupuesto hasta que a la gente no se volviera a contratar y hoy, que hablamos de un golpe de Estado, hay que aprobar el presupuesto por responsabilidad. ¡Pero a quién van a engañar! Yo entiendo que tengan que enfadarse, que tengan que teatralizar la cuestión porque lo tienen muy difícil, porque en la calle, todo el mundo sabe que el señor Santistevé puede sentarse en el sillón del Alcalde porque Chunta Aragonesista y el Partido Socialista le van a seguir apoyando y la propia Zaragoza en Común lo sabe y por eso toma las medidas que toma, ni siquiera les llama, ni siquiera les consulta, porque ya se encarga el señor Santistevé de perseguir al señor Lambán en los actos públicos en los que coincide para cerrar la posición que tiene con él. Miren, ni concuerda, ni es fácil que ustedes conjuguen lo que van a votar con todo lo que han dicho, pero ése es su problema. El problema de los ciudadanos, el problema de los que vamos a seguir defendiendo la coherencia en este Ayuntamiento es qué será lo siguiente que va a hacer Zaragoza en Común, qué será lo siguiente, si ustedes aceptan lo que está haciendo con la democracia en las sociedades, qué será lo siguiente que los partidos de izquierdas van a estar dispuestos a aceptar. Muchas gracias.

El Alcalde: Señor Azcón, después de dos años y medio, podría

haberse aprendido mi apellido, que siempre le pone el diptongo. Pero a mí no me sabe malo, ¿eh? Si lo hace por eso no me sabe malo.

El señor Azcón: No lo hago ... Señor Santistevé, le aseguro que no lo hago con ...

La Presidencia: De acuerdo.

El señor Azcón: No, no, no, no.

Cierra el Consejero: Gracias Alcalde Santistevé. Gracias a los grupos que van a votar sí otra vez, por 4ª vez, en un debate más que consumado, más que periclitado y más que hecho y más que transparente, para proteger los intereses de la ciudad en un presupuesto útil para la inmensa mayoría de los habitantes de Zaragoza, para todas y para todos, pensado para las mayorías sociales con 65 más posibles, si no lo impide el Gobierno de España, total 74 millones de euros de inversiones y con una especial atención a los derechos sociales. Eso es lo más importante, que hay un acuerdo en lo esencial, en tres partes esenciales para apoyar este presupuesto pese al bloqueo destructivo de las derechas. Esto es lo más importante, acuerdo, acuerdo, acuerdo. Este Ayuntamiento ha bajado su endeudamiento sin recortar, al revés por cierto que España y subiendo la inversión social, al revés por cierto que España, en ayuda domiciliaria, en vivienda, en empleo, en cultura, en juventud y además, ha reforzado servicios esenciales como el transporte público con los nuevos híbridos que ya están en funcionamiento y ha reforzado la limpieza pública con destino a grupos sindicales y a nuevas zonas que no estaban contempladas en el contrato hasta hace poco vigente con una gran empresa que tenía la contrata. La falta de democracia, señor Azcón, es vetar 47 propuestas de ley en el Congreso porque no les da la gana debatirlas. ¿De qué van a dar ustedes lecciones de falta de democracia? Si son el partido más corrupto y más tiránico de la historia. Dicho eso, lo más importante, el acuerdo para el beneficio de la mayoría. Con menos impuestos para quien más tiene, con más para quien más tiene, con 74 millones de inversión, 9 de los cuales dependen de que Rajoy haga su trabajo, cosa que dudo y sobre todo, insisto, gracias al apoyo, al sí de Chunta Aragonesista y del PSOE, pese al bloqueo destructivo de las derechas. Señor Azcón, además de aprenderse el nombre y apellido correcto del Alcalde casi tres años después, alguna vez podría intentar hacer alguna propuesta positiva y constructiva, así en positivo, para construir, para aportar, no sea que dentro de poco, quizá, sólo quizá, ni siquiera ya sea el candidato de su partido a la alcaldía del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dictamen proponiendo resolver las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2018 y aprobar definitivamente el mismo, el programa plurianual del ejercicio 2018, la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores y la plantilla de personal para 2018.- Concluido el debate se somete a votación en primer lugar la solicitud de retirada del expediente del orden día formulada por los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular. Votan en contra las señoras señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Cubero, Crespo, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Votan a favor las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 17 votos en contra y 14 votos a favor. No se aprueba la solicitud de retirada del expediente.- A continuación se procede a la votación del dictamen: Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Cubero, Crespo, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Total: 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.- Dice así: Declarar, de conformidad con lo informado por Intervención General Municipal, la inadmisibilidad de las siguientes reclamaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2018, en los siguientes términos y por los motivos que se expresan: Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada, con número de expediente 157265/2018, por don Pedro Martínez Calvo , en calidad de presidente de la entidad ciudadana Escuela y Despensa, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada, con número de expediente 157241/2018, por don Pedro Martínez Calvo en calidad de presidente de la entidad ciudadana Escuela y Despensa, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada, con número de

expediente 177068/2018, por doña Eva María Muñoz Martínez y don José Jesús de Val Arnal, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada, con número de expediente 196.206/2018, por don Miguel Ángel Anía Rodríguez, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Subsanan el error detectado en la enmienda nº 335 incorporada al presupuesto inicialmente aprobado, que conlleva la supresión de la aplicación presupuestaria MER-4191-22799 Proyecto agros/hub/koikis de importe 225.000 € y su sustitución por la aplicación “MER-431 2-48901 Convenio ATADES. Proyecto agros/hub/koikis del mismo importe, lo que supone la estimación de la reclamación presentada por ATADES en el mismo sentido.- Aprobar como redacción única del apartado 1 a) de la base 46 de las de ejecución del presupuesto la contenida en la enmienda nº 266, aprobada por unanimidad por la Comisión de Economía y Cultura, el pasado 8 de enero, quedando redactada como sigue: “Base 46. Procedimiento. 1. Los contratos menores requerirán la tramitación de un expediente en el que se acredite la documentación siguiente, sin perjuicio del cumplimiento del resto de exigencias impuestas por la normativa de contratos del sector público o cualquier otra que resulte aplicable. a) En los contratos menores de obras que superen los 15.000 euros y en los de servicios y suministros que superen los 3.000 euros, excluido impuesto sobre el valor añadido, salvo que sólo pueda ser prestado por un único empresario, se publicará el anuncio de licitación en el perfil del contratante con un plazo de presentación de ofertas de 10 días naturales; plazo que podrá reducirse a cinco días naturales por razones de urgencia debidamente motivadas”.- Aprobar definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2018, con la incorporación de las modificaciones señaladas, compuesto por: 1.1. Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. 1.2. Presupuesto de los Organismos Autónomos administrativos dependientes del Ayuntamiento: 1.2.1. Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen. 1.2.2. Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas. 1.2.3. Organismo Autónomo Zaragoza Turismo. 1.2.4. Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. 1.3. Estado de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social

pertenece íntegramente al Ayuntamiento. 1.3.1. Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. 1.3.2. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A. 1.3.3. Zaragoza Deporte Municipal, S.A. 1.3.4. Sociedad Municipal ZGZ@Desarrollo Expo, S.A. 1.3.5. Ecociudad Zaragoza, S.A.U. 1.4. Bases de Ejecución del Presupuesto. 1.5. Plantilla de Personal Municipal. (Expediente número 1.126.040/2017), con la modificación acordada por la Junta de Portavoces el 30 de enero de 2018. 1.6. Anexos correspondientes.- Aprobar definitivamente la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores, tal como se refleja en los anexos I y II que obran en el expediente.- Aprobar definitivamente el programa plurianual del ejercicio 2018 tal como se refleja en el ANEXO que así mismo obra en el expediente.- El presupuesto general, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, así como la plantilla de personal municipal funcionario, laboral y eventual, deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo señalado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004 de 5 de marzo. Así mismo, se publicará la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores y el programa plurianual del ejercicio 2018.- Remitir copia del presupuesto general definitivamente aprobado, así como de la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores y del programa plurianual del ejercicio 2018 a la administración del estado y a la comunidad autónoma, de acuerdo con lo señalado en el art. 169.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas ocales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

## URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

14. Expediente número 116492/18.- **Quedar enterado** del decreto de 26 de enero de 2018, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, disponiendo la suspensión del procedimiento 208/2017/BC, instado por la junta de compensación del sector 88/1, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno deo 28 de abril de 2017, por el que declaró la imposibilidad material de continuar la tramitación del convenio de planeamiento para la sustitución de la obligación de colaboración en la ejecución de un puente sobre el Canal Imperial de Aragón.- Dar traslado de este acuerdo, con copia del auto, al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística y al Servicio de Tramitación de

Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

Sale de la sala el señor Asensio.

15. Expediente número 866292/17.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada número 153 del plan general de ordenación urbana, en relación con el uso de celebraciones privadas en SNU, a petición de la Asociación Pro Rusticae.

Presenta el dictamen el Consejero de Urbanismo, señor Muñoz, quien dice: Sólo para poner en valor lo que hemos hecho con este expediente, que creo que no es una rara avis porque creo que lo estamos haciendo en bastantes momentos en el Área de Urbanismo y es detectar, y aquí hay diferentes grupos que lo detectaron en su momento, un problema que se había manifestado con unas fincas que estaban desempeñando una actividad para poner en valor o reflexionar sobre si esa actividad puede ser aceptable en un suelo con unas características concretas, para acabar generando una norma en la cual regulemos el futuro con respecto a estas actividades y a otras muchas, las cuales hagamos compatible la posibilidad de que exista una nueva actuación que sea reglada y compatible con los usos y además, que lo podamos hacer desde la protección del medio ambiente. Un proceso que empezó con unanimidad, que se produjeron unos votos particulares, que los votos particulares han sido aceptados cuatro de cinco, es decir aceptado casi todo lo que se planteaba por Partido Socialista y Chunta Aragonesista, es decir, creo que ha habido un acuerdo al final unánime por todos los grupos.

La señora Crespo a continuación por Chunta Aragonesista: Efectivamente es un expediente de modificación que es resultado de una opinión unánime que intenta dar respuesta a esas determinadas actividades y eventos que se están celebrando en fincas privadas y bueno, lo decía el señor Muñoz, con ánimo de mejorar la propuesta, tanto Chunta Aragonesista como el Partido Socialista presentamos conjuntamente cinco votos particulares de los cuales fueron admitidos cuatro y re-redactados desde el Servicio para introducir una serie de matizaciones. Igual que en comisión entendemos que se incorpora ese acuerdo, de hecho así lo manifestó Muñoz, esa recomendación de un informe que existe de febrero de 2018 por el que se debe tramitar en paralelo una ordenanza que contemple la prestación patrimonial en suelo no urbanizable y entiendo también

que implícitamente, aunque no lo hemos definido y es algo que sí que nos preocupa a pesar de mostrar nuestro voto favorable, implícitamente habrá una moratoria concedida para que estas personas y estos propietarios se adapten a los requisitos que estamos aprobando e incorporando en esta modificación.

A continuación por Ciudadanos interviene el señor Casañal y dice: De estos tres minutos voy a dedicar, si puedo, uno sólo, primer minuto para ampliar la información que ha dado el Consejero señor Rivarés. Ha tenido el detalle de darnos porcentajes exactos de todas las juntas de distrito, porcentajes de ejecución de presupuestos en juntas de distrito. Quiero entender que sin mala intención, se usted se ha olvidado de una, ha nombrado todas pero se ha olvidado de Miralbueno. Entiendo que es sin querer. Sin querer ha sacado pecho de dos concejales suyos, de Zaragoza en Común, hablando de que ha ejecutado un 98%. Lola le ha rectificado a usted sobre la marcha, mi compañera ha dado el dato y le ha echado en cara que dos puntos por debajo de sus compañeros. Pues mire, en Miralbueno, 99'998% de ejecución. De 50.009 euros, se han quedado sin ejecutar 189 porque hubo una asociación exenta de ánimo de lucro y no revirtió ese porcentaje. Eso sí que es ejecutar una partida. Nos han sobrado 189 euros, 99'99% de ejecución. Dicho esto y volviendo al asunto que nos atañe, decir que es para felicitarnos a todos, pero en primer orden y por importancia, al trabajo que han realizado los técnicos de la casa, que nunca nos cansaremos de agradecer ese trabajo ingente que hacen y en este caso conseguir que con sus propuestas técnicas seamos capaces cinco partidos políticos de ponernos de acuerdo. Creo que no es la primera vez, pero sí que es reseñar que ha habido varias reuniones que a petición de Ciudadanos y del PP sacamos este asunto, dijimos que habría que trabajarlo, que era importante para la ciudad y de ahí surgieron unas reuniones, más de 5 ó 6 reuniones en las cuales al final ha habido un consenso. Con lo cual, punto número 1, dar las gracias a los servicios técnicos de la casa una vez más y 2, felicitar a todos los grupos políticos que hemos sido capaces de trabajar en común por un proyecto que es interesante para la ciudad y necesario. Creo que es para agradecer a todos, sin priorizar a ninguno, el trabajo que se ha realizado en estas reuniones y conseguir que esto vea la luz.

La señora Ranera por el grupo Socialista: Pues efectivamente, como recordaban mis compañeros, este procedimiento se iniciaba el 20 de diciembre en comisión, cuando el Gobierno nos requería pronunciamiento sobre modificación de plan general a instancia, quiero insistir en esta idea, a instancia, señor Muñoz,

de la Asociación Pro Rusticae. Efectivamente, en enero lo dejamos encima de la mesa, incorporamos tanto Chunta Aragonesista como el Partido Socialista cinco votos particulares y lo que le invitamos, señor Muñoz, es que desde urbanismo se negociara. Evidentemente, no ad hoc, nunca ad hoc, estamos hablando de una modificación del plan general de ordenación urbana, pero como se inició el primer punto de expediente de comisión, sí había que tener en cuenta y eso lo hemos entendido nosotros también, que era a instancia de la Asociación Pro Rusticae, que es la que estaba trabajando con estas personas, las cuales se tendrán que adaptar, como bien decía la señora Crespo, a las nuevas normas y a las nuevas modificaciones. Ése es el planteamiento que nosotros le hacíamos, señor Muñoz, que además queremos que usted lo entienda así y no lo entienda de otra manera, lo digo porque el otro día en el debate de la comisión yo me quedé un poco preocupada por algún comentario que hizo usted. Es una modificación para toda la ciudad, pero es una modificación que nosotros creíamos, que además se comprometió con nosotros que lo iban a trabajar con esta asociación. Creo que es bueno que usted también reconozca que estos cinco votos particulares hay un informe jurídico y técnico, de los cuales cuatro de ellos justifican la conveniencia y por tanto la aprobación de ellos, que así lo aprobamos en comisión por unanimidad y que estos votos particulares, mejoran el texto de la modificación de plan general en este caso que hoy vamos a aprobar, entiendo yo, por unanimidad de todos los grupos políticos.

El concejal señor Navarro hace uso de la palabra por el grupo Popular: En el orden del día de hoy, en palabras del señor Muñoz, vamos a salvar La Montañanesa. Como con Averly no pudo, ha catalogado, hoy sí puede un edificio en La Montañanesa, vamos a modificar el plan para que 52 cooperativistas puedan por fin recibir las llaves de su piso esta misma semana. Vamos ahora probar un plan especial para que se empiece a desarrollar el barrio del AVE, vamos a desatascar las obras pendientes en Parque Venecia y el Consejero pide la palabra para hablar de esto. A mí me ha sorprendido, señor Muñoz. Porque si el urbanismo de Zaragoza necesita que saquemos pecho de ponernos de acuerdo cinco grupos para esto, ¡cómo está el urbanismo de Zaragoza! Porque esto lo ha pedido usted, ha pedido usted intervenir. Y le digo esto porque hoy hay unanimidad aquí a pesar de ustedes, no de usted ¿eh?, no de usted, de ustedes. Porque éste es un asunto que traemos a la comisión Ciudadanos y el Partido Popular, a pesar de lo cual sorprendentemente un día, la Comisión de Urbanismo



empieza 25 minutos tarde porque sus técnicos se reúnen, sin streaming y a puerta cerrada, con PSOE y con Chunta y nos presentan cinco votos particulares porque ustedes lo valen. Si su forma de entender la unanimidad y la capacidad para llegar a acuerdos es ésta, mal vamos. Dicho lo cual, bienvenida sea, espero que la noticia del día urbanísticamente hablando no sea ésta sinceramente, porque entonces repito, mal vamos y yo sí que le pediría a la señora Ranera y a la señora Crespo, que los temas que vengan por unanimidad, no se empeñen en que dejen de venir por unanimidad, no se empeñen en que dejen de venir por unanimidad. Y a usted, señor Casañal, le pediría que mire, lo bueno que tiene el orden del día del Pleno cuando llegamos a urbanismo es que dejamos de escuchar gritos. No mencione usted al señor Rivarés, no se vaya a poner a gritar otra vez. Ahora que está la cosa tranquila y que ya no grita nadie, ha venido tranquilo de Islandia, déjelo tranquilo que estamos mejor ahora con el señor Muñoz que antes con el señor Rivarés.

Cierra el Consejero: Pues es verdad, aprobamos como 4 ó 5 por unanimidad o muy mayoritarios como en el caso de Parque Venecia, hubo una catalogación que hicimos todos conjuntamente y la protección del patrimonio y es verdad que han cambiado las cosas. Usted planteaba Averly, fue una batalla campal, es verdad que la dimensión no es la misma, pero hemos catalogado un edificio en Montañana y ya se hizo desde la unanimidad. Yo he pedido precisamente esta intervención para intentar destacar mucho esa propuesta de unanimidad, que creo que siendo, y es verdad que empezó Ciudadanos y el PP, pero que luego creo que todos hemos colaborado y que al final se planteó como resolución de un buen acuerdo. Sin más, señor alcalde, creo que seguimos gobernando y que seguimos llegando a acuerdos. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada número 153 del plan general de ordenación urbana, en relación con el uso de celebraciones privadas en SNU, a petición de la Asociación Pro Rusticae y se aprueba con el voto favorable de los 30 señores que en este momento asisten a la sesión y que constituyen mayoría absoluta legal. Dice así: **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 153 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto principal de permitir la implantación de usos hosteleros en parcelas de suelo no urbanizable que cumplan con determinados requisitos**, conforme al proyecto redactado de oficio por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y fechado en enero de 2018, con las rectificaciones contenidas en el

informe de fecha 30 de enero de 2018, que se integrarán con el texto del proyecto antes de la adopción de acuerdo de aprobación definitiva.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la adicional 5ª del citado cuerpo legal.- Dar traslado del acuerdo a la Asociación Pro Rusticae que planteó la petición de inicio de este procedimiento, para su conocimiento y a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, así como a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a fin de que si lo estiman conveniente puedan informar en lo que afecte a sus competencias.- Finalizado el periodo de información pública y a la vista de los informes que se emitan en su caso, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la. Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

16. Expediente número 830852/17.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual nº 3 del Plan Parcial del sector 89/4, Valdespartera, que tiene por objeto suprimir la obligación de tratar el espacio libre de las parcelas tipo “T” (terciario) como un espacio transitable de uso público y funcionalmente integrado en el espacio libre público contiguo, para el caso de que estas parcelas vayan a destinarse a usos de residencias comunitarias equivalentes a los equipamientos asistenciales, tales como residencias de ancianos, que precisen disponer de un espacio libre vallado, a instancia de Gerialia Home, S.L. y según el proyecto técnico aportado el 1 de febrero de 2018.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del**

Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con la modificación introducida en los artículos 4.1.4 y 4.1.8 de las normas urbanísticas del Plan Parcial del sector 89/4, remitir al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia del proyecto en soporte digital de esta modificación aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional 5ª del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Autonómico de Planeamiento Urbanístico vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación de Plan Parcial se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

17. Expediente número 193066/17 y otro.- Dictamen proponiendo Aprobar con carácter definitivo modificación puntual nº 7 del plan parcial del sector 88/1, Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia, con el fin de trasvasar edificabilidad de la parcela T-02 a la R-05, a instancia de Automóviles La Oscense, S.A. y otros, se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Casañal, Crespo, Fernández Escuer, García y Martínez. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé, Senao y Trivez. Total: 4 abstenciones y 26 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Aprobar, con carácter definitivo, modificación puntual nº 7 del plan parcial del sector 88/1, Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia”, con el objeto de trasvasar 2.377 m<sup>2</sup> de edificabilidad de la manzana T02 de uso terciario a las cuatro parcelas que conforman la manzana residencial R05 para su destino a usos alternativos de terciario o vivienda,** a instancia de doña Raquel Navales Mendoza, en

representación de Automóviles la Oscense, S.A., don José Manuel Nicuesa Gargallo, en representación de Inmobiliarias Primalar, S.L. y doña Ana Cristina Júlvez Villán, en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Cesaraugusto Gran Canal y de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Gran Canal II, según proyecto técnico fechado en febrero de 2017, excepto la página 5 de la memoria sustituida por la presentada en fecha 10 de enero de 2018.- Desestimar la alegación formulada en el trámite de información pública por don Alberto Ángel Manero Cebrián, conforme a los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 15 de diciembre de 2017 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 15 de enero de 2018, de los que se facilitará copia a los interesados.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con la modificación introducida en los artículos 5.1.4 y 5.2.4 de las normas urbanísticas del plan parcial del sector 88/1, remitir al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia del proyecto en soporte digital de esta modificación aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2 y la disposición adicional 5ª del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento' Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación de Plan Parcial se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a 'la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se aprueba por unanimidad.

18. Expediente número 641162/17 y otro.- **Aprobar, con carácter definitivo, la inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico, la antigua casa del director de la fábrica de papel La Montañanesa**, sita en avenida Montañana 429, con el grado de Interés Arquitectónico (B), a instancia de don Alfredo Vidal Carne y de la Asociación

APUDEPA, según propuesta redactada de oficio por el Servicio de Inspección Urbanística, Patrimonio Cultural Urbanístico.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, organismo que tramita el procedimiento de declaración como Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés de la antigua casa del director de la fábrica La Montañanesa.- Desestimar la alegación presentada por Torraspapel, SA en base al informe emitido por la Unidad de Patrimonio Cultural Urbanístico de fecha 12 de diciembre de 2017 y de la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico-Artístico de 15 de diciembre de 2017. ‘Dar traslado al alegante del presente acuerdo, junto con los citados informes.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con la modificación introducida en el anejo VII “Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés” de las Normas Urbanísticas del Plan General.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de la documentación que es objeto de aprobación definitiva.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

19. Expediente número 5419/17.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela b) del área de intervención G-7 1-4, al objeto de reordenar la edificación de esta parcela**, dado que el volumen dibujado en los planos de ordenación del área no tiene capacidad para poder materializar en él la edificabilidad correspondiente, a instancia de Promociones Isuela, S.L., según

proyecto técnico fechado el 8 de febrero de 2018.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor y al propietario, cuyos datos constan en el expediente administrativo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2 002, de 19 de febrero, por el que, se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

20. Expediente número 1007571/17.- **Aprobar, con carácter definitivo, modificación de estudio de detalle en la parcela 54 del área de ordenación diferenciada residencial del sector 89/1-2, urbanización Montecanal, al objeto de modificar las condiciones de ordenación establecidas en su ámbito por el estudio de detalle transformando las 4 parcelas en las que quedó dividida la parcela en 2,** según documentación aportada en fecha 13 de noviembre de 2017 y planos de información 01, 02, 03 Y 04 aportados en fecha 28 de agosto de 2.017 y planos 05 “parcelario modificado”, 06 “área de movimiento modificada” y 07 “acometidas” que sustituyen a los homónimos anteriores y anexo al proyecto de modificación de estudio de detalle de 15 de enero de 201 8, a instancia de don Adolfo Giménez Oros.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal al promotor del expediente.- De conformidad con ‘lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión

urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

21. Expediente número 552196/17 y otros.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la calle Gil Morlanes 5-7 con el fin de elevar en una planta la altura máxima**, a instancia de Construcciones Martín Valencia, S.L, según proyecto técnico, con visado colegial de 2 de febrero de 2018.- Deberá cumplimentarse la prescripción impuesta por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, en su informe de 9 de febrero de 2018, en el que se establece que “la cota origen para la medición de alturas (cota 0’00), deberá situarse sobre la rasante de acera en el punto medio de la longitud de fachada, conforme a lo dispuesto en el apartado 1.a del artículo 2.2.21 de las normas urbanísticas del plan general, debiendo considerarse como alturas de planta y de cornisa las señaladas en el plano del estudio de detalle 08bis de sección.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor y al propietario, cuyos datos constan en el expediente administrativo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

22. Expediente número 1339613/17.- **Quedar enterado** del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 26 de enero de 2018, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación puntual nº 9 del plan parcial del sector 88/1, Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia, del siguiente tenor literal: “Aprobar con carácter inicial la modificación nº 9 del plan parcial del sector 88/1, Parque Venecia, con el objeto de modificar la calificación de la

parcela de equipamiento 88.31 de servicios de infraestructura, sita en glorieta que configura la intersección de la avenida de la Policía Local, avenida Tiziano, avenida Puente de los Suspiros y calle León de Oro, que pasa de equipamiento privado a equipamiento público para su futura cesión al Ayuntamiento de Zaragoza, según el proyecto técnico municipal redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 19 de diciembre de 2017.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, y de acuerdo con la homologación al Ayuntamiento de Zaragoza del Gobierno de Aragón en resolución de 22 de octubre de 2013.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Notificar el presente acuerdo a la junta de compensación del sector 88/1 y dar traslado del mismo a los servicios municipales del Área de Urbanismo y Sostenibilidad.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo”.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

23. Expediente número 820846/17.- **Quedar enterado** del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 26 de enero de 2018, por el que se aprobó inicialmente el plan especial en la manzana 4 del área G-44-2, del siguiente tenor literal: “Aprobar, con carácter inicial, plan especial en la manzana 4 del área de intervención G-44-2, a instancia de INSIGNIA ARAGÓN, S.L.U., según proyecto técnico fechado en noviembre de 2017, con el objeto de reordenar volumétricamente la manzana 4 en base a las determinaciones establecidas para el área G-44-2 en la modificación aislada nº 119 del plan general. La aprobación definitiva queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y



Rehabilitación de fecha 18 de diciembre de 2017 y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 12 de enero de 2018.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.2, 60 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal a la propiedad de las parcelas comprendidas en el ámbito del plan especial y solicitar el informe al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al que se refiere el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística.- Concluido el periodo de información pública, una vez cumplimentadas la prescripciones impuestas y las que pudieran proceder en virtud de los informes que se emitan posteriormente en el expediente, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del plan especial.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en~ el ámbito afectado por el plan especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del plan especial de ordenación de la manzana 4 del área de intervención G-44-2.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo”.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico: